

PACTO por la
**REACTIVACIÓN ECONÓMICA
Y EL EMPLEO**



CASTILLA-LA MANCHA 2021>2024

Eje 2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO
1º Informe de seguimiento

Fichas de medidas



Castilla-La Mancha





Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	01. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO						
Medida	FORTALECIMIENTO Y UNIVERSALIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN PROFESIONAL COMO HERRAMIENTA BÁSICA DE LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y CATALIZADOR DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.						
Descripción medida	Desarrollar y consolidar un sistema de orientación profesional de calidad que permita realizar itinerarios individualizados que mejoren la empleabilidad de las personas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Formación (3 cursos en 2021), acciones de mentorización graduales, una reunión técnica al mes y nuevas instrucciones. Estudio de formas de intensificación de la colaboración con B.S, y el Instituto de la Mujer (Convenios y Planes conjuntos con Víctimas, Mujeres desempleadas, Jóvenes menores de 30 años, Parados de larga duración) Despliegue de herramientas de apoyo.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas Acciones de formación						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Demandantes de empleo Jóvenes Jóvenes desempleados Mujeres						
Órganos responsables	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 (SEPE) Plan Reincorpora-T 2019-2021 (SEPE) Convenio con el Instituto de la Mujer de enero 2018. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>60 %</td> <td>60 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	60 %	60 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	60 %	60 %					
Normativa aplicable	<p>Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea.</p> <p>Orden 178/2021, de 14 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, bases reg subvenciones para la realización de actuaciones de mejora de la empleabilidad y la inserción, dirigida a colectivos vulnerables (MRR) - JÓVENES (16-29 sin ESO) Y Participantes en planes de empleo años anteriores.</p> <p>Orden HFP/1030/2021 del 29 de septiembre (BOE 30/09/2021) elaboración y documentación contable del Plan de Recuperación y Resiliencia</p> <p>Orden HFP/1031/2021 del 29 Septiembre (BOE 30/09/2021). Seguimiento del Plan de Recuperación y Resiliencia</p> <p>Orden 153/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, bases reg subvenciones para la realización de actuaciones de mejora de la empleabilidad y la inserción, dirigida a colectivos vulnerables (MRR) - MAYORES DE 50, Parados Larga Duración y Discapacidad</p> <p>Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social, por la que se publica el Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Construir, para volver a ser -</p>						
Desarrollo de la medida	Fomentar, esencialmente mediante formación, mentorización, instrucciones, reuniones técnicas y herramientas de apoyo, un sistema de orientación profesional que permita trabajar individualizadamente con personas que encuentren dificultades en el acceso al empleo, mujeres, víctimas de violencia de género, jóvenes, parados de larga duración, mayores de 45 años y colectivos vulnerables. Implantación en Oficinas Emplea del ámbito rural de la figura del orientador de referencia. Incorporación de orientación a las personas contratadas en planes de empleo. Puesta en marcha del Programa 'Construir para volver a ser', programa conjunto con Bienestar Social. Creación del Centro Público de Orientación, Emprendimiento e Innovación para el Empleo (COE).						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Implantación de acciones individuales y grupales de orientación para la mejora de la empleabilidad a personas contratadas	05/10/2022	475					

Descripción	Fecha alta	Identificador		
en el Plan de Empleo				
Inicio trabajos para la evaluación del proyecto piloto Orientador de referencia	05/10/2022	476		
Realización de 3 cursos de Orientación profesional en la Escuela de Administración Regional	04/11/2022	756		
Orientación Profesional en proyecto de formación y empleo en el seno de la empresa (Orden 123/2021, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y Resolución de 05/10/2021, de la DG de Formación Profesional para el Empleo)	04/11/2022	759		
Convocatoria de programas para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables MRR - Jóvenes (16-29 sin ESO) y Participantes en planes de empleo en años anteriores (Orden 178/2021, de 14 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)	04/11/2022	760		
Convocatoria de programas para la mejora de la empleabilidad de colectivos vulnerables MRR - MAYORES DE 50, Parados Larga Duración y Discapacidad (Orden 153/2022, de 29 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)	04/11/2022	761		
Convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la realización de un proyecto para la inclusión social en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Construir, para volver a ser - (Resolución de 21 de enero de 2022, de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social)	04/11/2022	763		
Elaboración de un plan de actividades del COE, mediante la licitación de un contrato de servicios. En fase de elaboración de pliegos	16/11/2022	817		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de acciones de formación	Cuantía		6,00	6,00
Número de itinerarios y servicios prestados (SISPE)	Cuantía		158.987,00	158.987,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.01.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	01. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO						
Medida	FAVORECER EL EMPLEO ESTABLE PARA MUJERES, CON CONTRATOS INDEFINIDOS, TRANSFORMACIÓN DE TEMPORALES EN INDEFINIDOS Y LOS DE TIEMPO PARCIAL EN TIEMPO COMPLETO INDEFINIDOS						
Descripción medida	ayudas para la contratación por tiempo indefinido de mujeres en situación de desempleo y para la transformación de contratos temporales en indefinidos, así como la conversión de contratos a tiempo parcial en contratos a jornada completa						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Demandantes de empleo Mujeres Empresas Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	- Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. - Resolución de 07/06/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. - Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.						
Desarrollo de la medida	2021:Se establecen tres líneas de ayudas: Línea 1: Contratación indefinida. Línea 2: Transformación de contratos temporales en indefinidos. Línea 3: Transformación de contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo indefinido. Las cuantías de ayudas varían entre los 2.500 euros y los 5.300 euros y se podrán incrementar en 1.000 euros si afecta a mujeres víctimas de violencia de género. 2022:Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa con una subvención de 6.000e por contrato						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido. Resolución 7/6/2021(DOCM 14/6/2021)	22/11/2022 846						
1ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido. (Resolución de 10/11/2021)	22/11/2022 847						
2ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido. (Resolución de 24/11/2021)	22/11/2022 848						
Convocatoria 2022 de ayudas para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad (Decreto 113/2022)	24/11/2022 884						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de contratos	Cuantía 921,00 921,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.01.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	01. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y EN ESPECIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL Y ASOCIATIVO						
Medida	ELABORAR UNA ESTRATEGIA DE EMPLEO EN IGUALDAD						
Descripción medida	elaborar un documento de estrategia integral que contemple alcanzar los siguientes objetivos: fomentar el empleo de calidad de las mujeres, reducir la brecha de empleo entre hombres y mujeres, establecer líneas de ayudas a la contratación con discriminación positiva, favorecer la conciliación laboral y familiar, incorporar a la mujer en sectores tecnológicos y de investigación						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: 2021						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Grupos de trabajo Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Mujeres						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>20 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	20 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	20 %	20 %					
Normativa aplicable	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025, documento técnico que pretende recoger una serie de medidas coordinadas y complementarias de información, orientación laboral, formación y aplicación de Políticas Activas de Empleo, que mejoren la empleabilidad y las mujeres. Está pendiente de someter su tramitación ante el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025	22/11/2022	834	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
numero de mujeres contratadas	Cuantía		,00
Aprobación de la Estrategia	Sí/No		No
			,00
			No



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.02.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	02. FOMENTAR MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA MUJER AL MERCADO DE TRABAJO						
Medida	DESARROLLO DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR, QUE IMPLIQUEN A MUJERES Y HOMBRES Y FAVOREZCA EL CUIDADO DE MENORES, MAYORES Y PERSONAS DEPENDIENTES.						
Descripción medida	REGULAR LA CONCESION DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA FAVORECER LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL DESTINADAS A: A) AYUDAR A PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA LABORAL O REDUCCIÓN DE JORNADA DE TRABAJO B) AYUDAR POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA EL CUIDADO DE HIJOS O FAMILIARES						
Planificación medida	Fecha inicio: 29/04/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Reuniones Ayudas y subvenciones Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Autónomos Mujeres Mujeres emprendedoras						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 36/2021, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral, como medida de fomento de la conciliación, cofinanciable por el Fondo Social Europeo (FSE) con cargo al Programa Operativo FSE Castilla-La Mancha 2014-2020.						
Desarrollo de la medida	Se establecen dos líneas de ayuda: a) Ayudas a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral o reducción de jornada para el cuidado de hijos o familiares con una cuantía entre 200e y 500e mensuales según la reducción de jornada. a) Ayudas para la contratación de personas trabajadoras para el cuidado de hijos o familiares con una cuantía de entre 100e y 700e mes en base a la cotización.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria ayudas conciliación 2021 (Decreto 36/2021)	21/09/2022 63						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de contratos Línea 2	Cuantía		30,00	30,00			
Número de beneficiarios Línea 1	Cuantía		878,00	878,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.03.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	03. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O TRATA						
Medida	ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE SISTEMAS DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y COORDINACIÓN A MUJERES. CON ESPECIAL ATENCIÓN A VVG Y LA ESPECIAL APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.						
Descripción medida	Establecimiento de una atención individualizada con enfoque de género para hacer, en mayor proporción e intensidad, efectivos los itinerarios con mujeres; en especial, los que consideren la especial vulnerabilidad de las Mujeres VVG y/o trata.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Articulación de la Estrategia Regional de Empleo, Planes Integrales de Oficina, formación de las y los tutores de víctimas. Programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Mujeres víctimas de violencia de género y/o trata Mujeres						
Órganos responsables	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha Servicios de Intermediación Centros de la Mujer UTE ADELANTE MUJERES CASTILLA-LA MANCHA						
Referencia a otros planes	- Estrategia Española para el Empleo: en fase de aprobación. - Plan Anual de Políticas de Empleo. - Estrategia Regional por el Empleo: en elaboración. - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>75 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	75 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	75 %	75 %					
Normativa aplicable	- Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo. - Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo - Orden 185/2021, de 21 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, bases reg subvenciones Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos Rural y Urbano (MRR) - Convenio entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Instituto de la Mujer de enero de 2018 - Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea						
Desarrollo de la medida	Articulación de formación coordinada entre técnicos de centros de la mujer y Oficinas Emplea para la efectiva atención de mujeres. En cuanto a VVG por fases que permita una atención integral, cubriendo las necesidades inherentes a su seguridad y protección y orientación para la inserción. Asimismo, se realiza un contrato de servicio para la realización integral de programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea- Next Generation EU						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Instrucción para la ejecución del programa de Apoyo a mujeres en los ámbitos rural y urbano	05/10/2022	477					
Curso de Formación en Violencia de Género	09/11/2022	773					
Convocatoria subvenciones para el Programa de Apoyo a Mujeres en los ámbitos Rural y Urbano (MRR) (Orden 185/2021, de 21 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo)	09/11/2022	774					
Coste de un Técnico de Empleo por Oficina Emplea (43 oficinas)	09/11/2022	775					
Coste total del área laboral de los 48 centros de la mujer	21/11/2022	833					
Contrato de servicio para la realización integral de programas personalizados de inserción sociolaboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual	22/11/2022	842					

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de mujeres atendidas en itinerarios	Cuantía		18.318,00	18.318,00
Número de VVG atendidas	Cuantía		1.217,00	1.217,00
Número de acciones de formación desplegadas	Cuantía		1,00	1,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.03.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	03. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O TRATA						
Medida	ELABORAR PLAN DE EMPLEO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y MUJERES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE EXCLUSIÓN POR RAZONES SOCIALES O ECONÓMICAS.						
Descripción medida	SE PRETENDE ELABORAR UNA LINEA DE AYUDAS PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y A MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Administración Local Empresas Entidades sin ánimo de lucro Mujeres						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	<ul style="list-style-type: none"> - Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. - Resolución de 07/06/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. (con dos ampliaciones de crédito). - Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021. (DOCM 17/5/2021). - Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus. - Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022. (DOCM 29/07/2022) - Decreto 77/2020, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la inserción de personas jóvenes en el mercado laboral en sectores de actividad comprendidos dentro de la Estrategia de Crecimiento Sostenible Anual 2021 y en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 - Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. 						
Desarrollo de la medida	Se establecerán tres líneas de ayudas: Línea 1: Formalización de contratos temporales igual o superior a seis meses en situación de vulnerabilidad social y económica. Línea 2: Contratación temporal igual o superior a seis meses para mujeres en situación de víctimas de violencia de género. Línea 3: Contratación indefinida o transformaciones de contratos temporales en indefinidos para los colectivos						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
2021: para esta medida se utiliza el Plan de Empleo de EELL, EL Decreto Joven y El Decreto de Contratación Indefinida	21/09/2022 66						
2022: Plan Empleo EELL	21/09/2022 67						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas	Cuánta 2,00 2,00						

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de entidades locales	Cuantía			,00
Número de contratos	Cuantía		692,00	692,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.04.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	04. AUMENTAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN SECTORES TECNOLÓGICOS EN GENERAL Y DE LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL EN PARTICULAR, ASÍ COMO FAVORECER LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS						
Medida	IMPULSAR LA PRESENCIA DE MUJERES EN SECTORES TECNOLÓGICOS Y EN PUESTOS DE DIRECCIÓN						
Descripción medida	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE MUJERES EN SECTORES TECNOLÓGICOS, DE INVESTIGACIÓN Y EN GENERAL EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL, ASÍ COMO FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN PUESTOS DE TRABAJO DE DIRECCIÓN						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/11/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Herramientas informáticas Reuniones						
Beneficiarios	Empresas Entidades sin ánimo de lucro Mujeres Colegios profesionales						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus						
Desarrollo de la medida	Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa. Con una subvención de 6.000e por contrato						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Establecimiento de un incremento adicional en las cuantías de las ayudas para la contratación de mujeres puestos directivos y en sectores tecnológicos, verdes o digitales (introducción Decreto 113/2022)	24/11/2022 877						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas	Cuantía			,00			
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía			,00			
Número de Colegios Profesionales	Cuantía			,00			
Número de mujeres beneficiarias	Cuantía			,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.05.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	05. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE Y LA PRACTICAS DE LOS JÓVENES EN EL ACCESO A SU PRIMER EMPLEO. ESPECIAL ATENCIÓN DE INCLUSIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES EN VÍAS DE EXTINCIÓN.						
Medida	AYUDAS QUE FAVOREZCAN EL PRIMER TRABAJO DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL SNGJ, ADQUIRIENDO FORMACIÓN Y PRÁCTICAS LABORALES PARA FACILITAR LA INTEGRACIÓN LABORAL, MANTENIENDO CONVOCATORIA ABIERTA						
Descripción medida	SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA FACILITAR EL ACCESO A UN PRIMER EMPLEO DE CALIDAD, EN RELACIÓN A SU CUALIFICACIÓN. SE DIRIGE A JÓVENES MAYORES DE 16 AÑOS Y MENORES DE 30 INSCRITOS EN EL SNGJ, MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/07/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Reuniones Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro Jóvenes desempleados Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	- Decreto 86/2021, de 27 de julio, por el que se modifica el Decreto 97/2018, de 27 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la cualificación y la inserción de personas desempleadas en el mercado laboral. (DOCM 6/8/2021). - Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. (DOCM 20/9/2022)						
Desarrollo de la medida	Se establecen cuatro líneas de ayudas: Línea 1: Ayuda para contratos en formación y aprendizaje. Línea 2: Contratos en prácticas. Línea 3: Contratos de relevo. Línea 4: Transformación de los contratos anteriores en indefinidos con una ayuda de 5.140e para los tres primeros y 5.300e para la última línea. 2022: se mantienen las líneas del 2021 y se modifica la cuantía de subvención a 5.500e por contrato y línea 4:6.000e						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria de ayudas 2021 para la contratación de jóvenes menores de 30 años con contratos formativos, de relevo y sus transformaciones a indefinidos. (Decreto 86/2021)	21/09/2022 68						
Convocatoria de ayudas 2022 para la contratación de jóvenes menores de 30 años con contratos formativos, de relevo y sus transformaciones a indefinidos. (Decreto 103/2022)	24/11/2022 878						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas	Cuantía		650,00	650,00			
Número de contratos	Cuantía		667,00	667,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.05.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	05. INCENTIVAR EL APRENDIZAJE Y LA PRACTICAS DE LOS JÓVENES EN EL ACCESO A SU PRIMER EMPLEO. ESPECIAL ATENCIÓN DE INCLUSIÓN EN OFICIOS TRADICIONALES EN VÍAS DE EXTINCIÓN.						
Medida	CONTRATACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN OFICIOS EN VÍAS DE DESAPARICIÓN EN EL MEDIO RURAL PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS HOMBRES Y MENORES DE 35 MUJERES, CON AYUDAS A LA SEGURIDAD SOCIAL						
Descripción medida	SE INCENTIVA LA CONTRATACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN OFICIOS EN VIAS DE DESAPARICIÓN PARA JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS SI SON HOMBRES Y MUJERES MENORES DE 35						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/07/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Herramientas informáticas Reuniones						
Beneficiarios	Empresas Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.						
Desarrollo de la medida	Tiene por objeto regular ayudas de concesión directo para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa. Con una subvención de 6.000e por contrato.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Incremento de 1.000 euros en la ayuda para contratación de personas jóvenes menores de 30 años contratadas en ocupaciones o puestos en oficios en vías de desaparición	25/11/2022	896		
Incremento con diferentes porcentajes de las ayudas para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad, de conformidad con el Acuerdo de 19/10/2021, del Consejo de Gobierno, sobre la aplicación de criterios de incentiación y medidas de apoyo a solicitantes de ayudas en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, previstas en el artículo 22.1 de la Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas Económicas, Sociales y Tributarias frente a la Despoblación y para el Desarrollo del Medio Rural en Castilla-La Mancha.	24/11/2022	879		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
NUMERO DE EMPRESAS, ESAL,NUMERO DE CONTRATOS	Cuantía			,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.06.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	06. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
Medida	ELABORACION DE UNA ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO DE JOVEN						
Descripción medida	SE ELABORA UNA ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO JOVEN CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR LA BRECHA DE DESEMPLEO EN ESTE COLECTIVO ASÍ COMO FAVORECER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE Y FACILITAR LA PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: Publicación en 2021						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Herramientas informáticas Reuniones						
Beneficiarios	Jóvenes Empresas Jóvenes desempleados Entidades sin ánimo de lucro Administración Local						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>20 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	20 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	20 %	20 %					
Normativa aplicable	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025, documento técnico que pretende recoger una serie de medidas coordinadas y complementarias de información, orientación laboral, formación y aplicación de Políticas Activas de Empleo, que mejoren la empleabilidad y las mujeres. Está pendiente de someter su tramitación ante el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025	22/11/2022 835						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Aprobación de la Estrategia	Sí/No No No						
Número de jóvenes contratados	Cuantía ,00 ,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.06.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	06. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
Medida	POTENCIAR LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS PARA LOS JÓVENES						
Descripción medida	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO Y TAMBIEN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS, ASÍ COMO LA CONVERSIÓN DE CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL EN CONTRATOS A JORNADA COMPLETA POR TIEMPO INDEFINIDO.						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Empresas Entidades sin ánimo de lucro Jóvenes desempleados						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	<p>- Resolución de 07/06/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020. (DOCM 14/06/2021)</p> <p>- Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (DOCM nº 200, de 18/10/2022)</p>						
Desarrollo de la medida	<p>2021:Se establecen tres líneas de ayudas: Línea 1: Contratación indefinida. Línea 2: Transformación de contratos temporales en indefinidos. Línea 3: Transformación de contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo indefinido. Las cuantías de ayudas varían entre los 2.500 euros y los 5.300 euros y se podrán incrementar en 1.000 euros si afecta a mujeres víctimas de violencia de género.</p> <p>2022:Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa con una subvención de 6.000e por contrato</p>						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido para jóvenes. Resolución 7/6/2021(DOCM 14/6/2021)	21/09/2022 74						
1ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido para jóvenes. Resolución de 10/11/2021	24/11/2022 881						
2ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para realizar contrataciones por tiempo indefinido para jóvenes. Resolución de 24/11/2021	24/11/2022 882						
Convocatoria 2022 de ayudas destinadas a personas jóvenes para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad (Decreto 113/2022)	24/11/2022 883						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas	Cuantía			,00			
Número de contratos	Cuantía			,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.06.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	06. FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD EN LOS JÓVENES. IMPULSO A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
Medida	PROGRAMA RETORNO DEL TALENTO						
Descripción medida	TIENE POR OBJETO REGULAR LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS CON LA FINALIDAD DE FACILITAR A TITULADOS CASTELLANO MANCHEGOS QUE SE ENCUENTREN RESIDIENDO O HAYAN RESIDIDO O TRABAJADO EN EL EXTRANJERO, EL RETORNO A LA REGIÓN FOMENTANDO SU CONTRATACIÓN INDEFINIDA FOMENTANDO SU CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y EL INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Jóvenes desempleados Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>80 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	80 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	80 %	80 %					
Normativa aplicable	- Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento. -Resolución de 05/05/2021, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el -Decreto 62/2022, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento.						
Desarrollo de la medida	Se establecen tres líneas de subvención: Línea 1 para la Contratación Indefinida de hasta 10.000 euros por cada contrato indefinido, la línea 2 para el inicio de la actividad con una subvención de hasta 6.000 euros y la línea 3 que subvenciona los gastos que ocasiona el regreso desde el extranjero hasta nuestra Comunidad Autónoma, con un importe máximo de 3.000 €. A dichos importes se suman los incrementos que establece el artículo 22.1 de la ley 2/2021 de 7 de mayo, de despoblación. Desde un 20% a un 40%. Adicionalmente un 20% más en los municipios declarados Zonas Prioritarias.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Publicación en el DOCM el 15 de julio del 2022 del Decreto 62/2022, de 12 de julio, por el que se modifica el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento	23/11/2022	858	
Publicación en el DOCM del 17 de mayo de 2021 de la Resolución de 05/05/2021, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 52/2020, de 1 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del programa Retorno del Talento	23/11/2022	859	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
numero de contratos	Cuantía		43,00
Número de ayudas asociadas al pasaporte de vuelta	Cuantía		41,00
Número de personas dadas de alta en el RETA o Mutualidad	Cuantía		3,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.07.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Medida	CHEQUE TRANSICIÓN QUE FAVOREZCA LA CONTRATACIÓN DE COLECTIVOS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 AÑOS Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Descripción medida	A los beneficiarios de los programas de inserción laboral desarrollados por la Administración Regional con personas desempleadas de larga duración, personas mayores de 50 años, personas en riesgo de exclusión social y beneficiarios del programa Garantía +52, se les dotará de un cheque transición que permitirá a las empresas que contraten a estos colectivos ser beneficiarias de una ayuda económica.						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus.						
Desarrollo de la medida	Tiene por objeto regular ayudas de concesión directa para favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos a tiempo parcial en jornada completa, con la finalidad de favorecer el empleo estable y de calidad, se contemplan 4 líneas: contratación indefinida, fijo discontinuo, cheque transición y conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial a contratos indefinidos a jornada completa. Con una subvención de 6.000e por contrato						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2022 de ayudas destinadas a favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad. Línea 3 Decreto 113/2022.	24/11/2022 888						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas	Cuantía			,00			
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía			,00			
Número de contratos	Cuantía			,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.07.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Medida	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN A TIEMPO COMPLETO CON ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN PARA MEJORAR LA INSERCIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS DLD Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN EN EL AMBITO DE LAS EELL						
Descripción medida	SE ESTABLECEN BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, EN EXCLUSIÓN SOCIAL MAYORES DE 50 AÑOS, AFECTADOS POR EL COVID-19, PARA CREAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN LABORAL MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021. (DOCM 17/5/2021) Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022. (DOCM 29/07/2022)						
Desarrollo de la medida	Los colectivos mencionados se contratan temporalmente por seis meses con una subvención de 7.330. También puede haber contrataciones por periodos inferiores con un mínimo de tres meses con una subvención de 3.325 euros. Se pueden contratar técnicos con posibles funciones de coordinación durante ocho meses con una subvención de 10.320 euros.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
A esta fecha de septiembre se incluye los planes de empleo de EELL del año 2021 con un presupuesto de 102.000.000 e, y del 2022 con un presupuesto de 94.000.000 e	21/09/2022 77						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de contratos	Cuantía 11.998,00 11.998,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.07.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Medida	PROGRAMA DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA ENTIDADES SOCIALES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN COLECTIVOS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Descripción medida	ESTABLECER LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS, ESPECIALMENTE DE LARGA DURACIÓN, EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL Y TAMBIÉN POSIBLES AFECTADOS POR LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Resolución de 11/11/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan, las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19 para el ejercicio 2021.						
Desarrollo de la medida	Ayudas con una cuantía de 6.650e por contrato.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria 2021 de Plan de Empleo para colectivos desfavorecidos que gestionan las entidades sin ánimo de lucro. Resolución 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12/11/2021)	27/09/2022	140		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de contratos	Cuantía		224,00	224,00
Número de entidades sin ánimo de lucro que han participado	Cuantía		48,00	48,00
Número de proyectos presentados por entidades sin ánimo de lucro	Cuantía		58,00	58,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.07.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Medida	PROGRAMA GARANTIA +52						
Descripción medida	AYUDAS PARA LA ADSCRIPCIÓN EN TRABAJOS DE COLABORACIÓN SOCIAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS PERCEPTORAS DEL SUBSIDIO PARA MAYORES DE 52 AÑOS, OFRECIENDO UNA OPORTUNIDAD DE ACTIVIDAD PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD Y EVITAR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. LAS PERSONAS PARTICIPANTES PERCIBIEN UNA CUANTÍA ECONÓMICA CONSIDERADA COMPLEMENTO DEL SUBSIDIO QUE YA PERCIBEN.						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Administración Local Entidades sin ánimo de lucro						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Resolución de 11/11/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años, para el ejercicio 2021. (DOCM nº 218, 12/11/2021)						
Desarrollo de la medida	Se establece una línea de ayuda de 4.200 euros para adscripciones de seis meses +20% si es zona ITI o Ley de zonas prioritarias.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria 2021 de Programas de trabajos de colaboración social para mayores de 52 años en entidades locales y entidades sin ánimo de lucro. Resolución 11/11/2021 (DOCM nº 218, de 12/11/2021)	27/09/2022	141		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Municipios beneficiados.	Cuantía		402,00	402,00
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía		15,00	15,00
Número de contratos	Cuantía		1.060,00	1.060,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.07.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	07. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS MAYORES DE 50 AÑOS, DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Medida	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN POR TIEMPO INDEFINIDO DE PERSONAS MAYORES DE 50, DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Descripción medida	INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA PARA FOMENTAR EL EMPLEO DE CALIDAD Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, DIRIGIDO A LOS COLECTIVOS MENCIONADOS						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Empresas Entidades asociativas de la economía social Demandantes de empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Resolución de 07/06/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 41/2020, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad, con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo de Castilla-La Mancha 2014-2020.(DOCM 14/6/2021) Decreto 113/2022, de 11 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus						
Desarrollo de la medida	Se establecen tres líneas de ayudas: Línea 1: Contratación indefinida para desempleados de larga duración, mayores de 45 y afectados del covid-19 con cuantías entre 5.140e y 5.600e. Línea 2: Transformación de contratos temporales en indefinidos con cuantías entre 4.000e y 5.300e Línea 3: Transformación de contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo indefinido con cuantía de 2.500						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para favorecer la contratación de desempleados de larga duración, mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión. Resolución 7/6/2021(DOCM 14/6/2021)	27/09/2022 150						
1ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas para favorecer la contratación de desempleados de larga duración, mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión. Resolución de 10/11/2021	24/11/2022 891						
2ª Ampliación de crédito de la Convocatoria 2021 de ayudas a empresas para favorecer la contratación de desempleados de larga duración, mayores de 50 años y personas en riesgo de exclusión. Resolución de 10/11/2021	24/11/2022 892						
Convocatoria 2022 de ayudas destinadas a favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad (Decreto 113/2022)	24/11/2022 893						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas	Cuantía		350,00	350,00			
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía		3,00	3,00			
Número de contratos	Cuantía		377,00	377,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.08.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	08. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.						
Medida	CONTRATACIÓN DE JÓVENES CUALIFICADOS, INSCRITOS EN EL SNGJ, PARA MEJORAR SU EMPLEABILIDAD, OFRECIENDO UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL						
Descripción medida	SE OTORGAN INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN PARA MEJORAR LA EMPLEABILIDAD, OFRECIENDO UNA EXPERIENCIA PROFESIONAL A PERSONAS JÓVENES EN BUSQUEDA DE EMPLEO, REALIZANDO UN TRABAJO EFECTIVO EN UN ENTORNO REAL, QUE LES PERMITA SU INSERCIÓN LABORAL						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Reuniones Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Administración Local Empresas Entidades sin ánimo de lucro Jóvenes desempleados						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Resolución de 19/05/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, las subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil. (DOCM:28/5/2021)						
Desarrollo de la medida	Se establece una subvención de 10.000e por cada contrato con una duración mínima de 12 meses para jóvenes con titulación universitaria o de formación profesional con edad entre 16 y 30 años inscritos en el SNGJ						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria 2021 de subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (Resolución 19/05/2021)	27/09/2022	158		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas	Cuantía		52,00	52,00
Número de contratos	Cuantía		402,00	402,00
Número de entidades locales	Cuantía		125,00	125,00
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía		17,00	17,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.08.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	08. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.						
Medida	CONTRATACION DE JOVENES CON TITULACIONES UNIVERSITARIAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN SECTORES TECNOLÓGICOS DE LAS ECONOMÍAS VERDE Y DIGITAL						
Descripción medida	SE REGULA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATOS IGUALES O SUPERIORES A SEIS MESES, CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS PARA JÓVENES ENTRE 16 Y 30 AÑOS INSCRITOS EN EL SNGJ EN SECTORES DE ACTIVIDAD RELACIONADOS CON LA ECONOMÍA VERDE, ECONOMÍA CIRCULAR, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DESARROLLO DIGITAL						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/10/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Entidades sin ánimo de lucro Empresas Jóvenes desempleados						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 77/2020, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la inserción de personas jóvenes en el mercado laboral en sectores de actividad comprendidos dentro de la Estrategia de Crecimiento Sostenible Anual 2021 y en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020. (DOCM: 15/12/2020)						
Desarrollo de la medida	Se crean tres líneas de ayudas: Línea 1: Contratos superiores a seis meses con subvención de 4.800e. Línea 2: Indefinido con subvención de 10.800e hombres y 12.000e,mujeres. Línea 3: Transformación de contratos temporales en indefinidos con subvención de 6.000e						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Convocatoria de ayudas a empresas y entidades sin ánimo de lucro para la formalización de contratos laborales de duración no inferior a seis meses, su transformación en contratos indefinidos o contratos indefinidos iniciales con personas jóvenes inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en sectores de actividad relacionados con economías verdes, economía circular, sostenibilidad, transición ecológica y/o desarrollo digital. (Decreto 77/2020)	27/09/2022	162		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas	Cuantía		70,00	70,00
Número de entidades sin ánimo de lucro	Cuantía		2,00	2,00
Número de contratos	Cuantía		54,00	54,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.08.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	08. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.						
Medida	PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: CONTRATACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSICIÓN Y RESILIENCIA						
Descripción medida	Se pretende fomentar la contratación de personas jóvenes entre 16 y 29 años que cumplan los requisitos para formalizar un contrato en prácticas						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/09/2021 Detalle: 2021						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Administraciones públicas Administración Local						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Orden 189/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU-, y se efectúa la convocatoria para 2021.(DOC: 28/12/2021)						
Desarrollo de la medida	Subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas, de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-financiado por la Unión Europea-Next Generation EU. Contratación mínima de 10 meses y máximo de 12. Cuantía de la subvención: no podrá ser inferior al 60% del salario fijado en convenio. Costes de materiales y equipos de prevención de riesgos laborales: máximo de 369,07 para los grupos de cotización 5 a 9 y de 553,6 para los grupos de cotización 1 a 4. Ayudas al desplazamiento hasta un máximo de 1.000 por persona contratada.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2021 de ayudas destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas. Orden 189/2021	27/09/2022 165						
Ampliación y reajuste de crédito de la convocatoria para 2021 de ayudas destinadas a la financiación del Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas convocadas por Orden 189/2021. (Resolución de 27/04/2022)	24/11/2022 894						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
numero de contratos	Cuantía		349,00	349,00			
Nº de entidades solicitantes	Cuantía		284,00	284,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.08.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	08. APOYAR LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES FORMADOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIVERSIDAD Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. IMPULSO A LA INSERCIÓN LABORAL EN ÁMBITOS TECNOLÓGICOS Y ESPECIAL INCIDENCIA EN LA ECONOMÍA VERDE Y DIGITAL.						
Medida	PROGRAMA INVESTIGO DE CONTRATACIÓN DE JÓVENES DE 16 A 29 AÑOS EN ORG. PÚBLICOS INVESTIGACIÓN, UNIVERSIDADES PÚBLICAS, CENTROS TECNOLÓGICOS, PARQUES CIENTÍFICOS, EN EL MARCO DEL PLAN RTR						
Descripción medida	Ayudas para la contratación de jóvenes entre 16 y 30 años con formación universitaria o de FP en el ámbito de la innovación e investigación en sanidad, transición ecológica, economía verde y digitalización de servicios						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/09/2021 Detalle: 2021						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Centros de investigación Centros Sanitarios Centros tecnológicos Universidad de Castilla-La Mancha						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se desarrollan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU - y se realiza su convocatoria para 2021. (DOCM 28/12/2021)						
Desarrollo de la medida	La duración de los contratos es de un mínimo de 12 meses y máximo de 24 meses con las siguientes cuantías: - 22.405,94 euros por año de contratación para grupos de cotización del 9 al 5 - 33.108,92 euros por año de contratación para grupos de cotización del 4 al 1 - 369,07 euros por persona y año para costes materiales y equipos de PRL - 1.000 euros por persona y año para ayudas de desplazamiento						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Convocatoria 2021 PROGRAMA INVESTIGO	27/09/2022	166	
Ampliación y reajuste de crédito de la convocatoria para 2021 del PROGRAMA INVESTIGO (Orden 190/2021). (Resolución de 9/05/2022)	24/11/2022	895	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Número de contratos	Cuantía		126,00
			126,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.09.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	09. DESARROLLAR EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA, EN SUS VERTIENTES DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN DE OFERTAS Y PROSPECCIÓN						
Medida	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN COMO HERRAMIENTA DE CONEXIÓN DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE EMPLEO Y GARANTE DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.						
Descripción medida	Desarrollar un sistema de intermediación de calidad que permita cubrir vacantes empresariales de forma eficiente y ágil, dirigiendo el acompañamiento en orientación, a quienes realizan itinerarios individualizados en las Oficinas Emplea, hacia los sectores, perfiles y competencias que estén demandando las empresas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Jurídicos - Normativos Reuniones Planes y estrategias Herramientas informáticas Acciones de formación						
Beneficiarios	Empresas Demandantes de empleo						
Órganos responsables	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha Servicios de Intermediación						
Referencia a otros planes	- Estrategia Española para el Empleo: en fase de aprobación - Plan Anual de Políticas de Empleo - Estrategia Regional por el Empleo: en elaboración						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Normativa básica: R.D. 7/2015 de 16 de enero, por el que se establece la Cartera de Servicios de Empleo Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea						
Desarrollo de la medida	Determinación y aplicación de los estándares que permitan medir la eficiencia de la intermediación, en términos de cantidad y calidad, estableciendo su carácter de mínimo y los procedimientos, tiempos y fuentes para evaluarla. Articulación de la Estrategia Regional de Empleo, la carta de servicios y los planes integrales de Oficinas.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Implantación de una herramienta digital para realizar la intermediación laboral	05/10/2022 480						
Elaboración de Instrucciones de trabajo para la modernización, adecuación y agilización para la gestión de ofertas de empleo	05/10/2022 481						
Contrato PASA, aplicación informática que gestiona los trámites entre los Ciudadanos y las Oficinas Emplea de manera telemática. Es la llamada OFICINA VIRTUAL.	10/11/2022 776						
Salario de un/a técnico/a de Ofertas por cada una de las Oficinas Emplea, medianas o pequeñas: 36.000×33	14/11/2022 791						
Salario del equipo de 2 técnicos/as por cada una de las 10 Oficinas Emplea grandes: 72.000×10	14/11/2022 792						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de ofertas gestionadas	Cuantía 16.505,00 16.505,00						
Número de personas en itinerario derivadas a ofertas	Cuantía 344.045,00 344.045,00						
Número de acciones de formación	Cuantía 2,00 2,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.09.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	09. DESARROLLAR EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA, EN SUS VERTIENTES DE ORIENTACIÓN, GESTIÓN DE OFERTAS Y PROSPECCIÓN						
Medida	IMPLEMENTAR LA PROSPECCIÓN DE EMPRESAS PARA POTENCIAR Y MEJORAR LA INTERMEDIACIÓN PÚBLICA ACTUAL						
Descripción medida	Establecimiento de un sistema de visitas y contactos con empresas para la detección de sus necesidades de personal y de formación para la empresa, así como para ofrecer asesoramiento acerca de las medidas existentes para la bonificación de las contrataciones.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Articulación de la Estrategia Regional de Empleo, y Planes Integrales de Oficina, formación de los técnicos del área de prospección y de gestión de ofertas (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas Reuniones						
Beneficiarios	Empresas Demandantes de empleo						
Órganos responsables	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha Servicios de Intermediación						
Referencia a otros planes	Estrategia Española para el Empleo: en fase de aprobación Plan Anual de Políticas de Empleo Estrategia Regional por el Empleo: en elaboración						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>15 %</td> <td>15 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	15 %	15 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	15 %	15 %					
Normativa aplicable	Normativa Básica: R.D. 7/2015 de 16 de enero, por el que se establece la Cartera de Servicios de Empleo Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea						
Desarrollo de la medida	Implementación de un protocolo de actuación para la prospección a empresas mediante una instrucción y mediante formación al personal técnico que se encargará de realizar esta tarea.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Realización de un curso, en 2021 y otro en 2022, de Prospección laboral de Empresas organizado por la Escuela de Administración Regional	05/10/2022	482		
Salario de un/a técnico/a de empleo para la prospección por cada una de las Oficinas Emplea: 36.000x43	16/11/2022	813		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de visitas prospectadas	Cuantía		2.010,00	2.010,00
Número de Ofertas de empleo captadas	Cuantía			,00
Número de Ofertas gestionadas	Cuantía			,00
Número de puestos cubiertos	Cuantía			,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.10.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
Medida	ESTRATEGIA PARA EL EMPLEO GLOBAL: DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 50 Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Descripción medida	SE ELABORA UN DOCUMENTO QUE INTEGRE UNA SERIE DE MEDIDAS COORDINADAS Y COMPLEMENTARIAS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas Acuerdos Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Población del medio rural Colectivo de inmigrantes Colectivos vulnerables						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>20 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	20 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	20 %	20 %					
Normativa aplicable	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025, documento técnico que pretende recoger una serie de medidas coordinadas y complementarias de información, orientación laboral, formación y aplicación de Políticas Activas de Empleo, que mejoren la empleabilidad y las mujeres. Está pendiente de someter su tramitación ante el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha. Las medidas contempladas en la estrategia serán cuantificadas económicamente y se irán aplicando de forma coordinada para conseguir la máxima eficacia.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025	22/11/2022	836		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de beneficiarios (anuales)	Cuantía			,00
Aprobación de la Estrategia	Sí/No		No	No

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.10.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
Medida	AYUDAS PARA FAVORECER EL EMPLEO EN LAS CAMPAÑAS AGRARIAS CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19						
Descripción medida	EL OBJETO ES REGULAR LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y/O ALOJAMIENTO DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN QUE DESPLAZARSE DESDE DE SU LUGAR DE RESIDENCIA A LA EXPLOTACIÓN AGRARIA EN TRABAJOS DE CAMPAÑA, CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR EL EMPLEO AGRARIO Y AYUDAR A LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS EN BUSQUEDA DE MANO DE OBRA						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Población del medio rural						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 71/2021, de 15 de junio, por el que se regulan las ayudas destinadas a favorecer el empleo en las campañas agrarias de Castilla-La Mancha. (DOCM 24/6/2021)						
Desarrollo de la medida	Concesión directa de ayudas a personas trabajadoras encuadradas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios incluidos en el Régimen General de la Seguridad Social, tanto para el desplazamiento desde su domicilio de residencia habitual, hasta el lugar de realización de la actividad agraria, como para el alojamiento en el término municipal donde se sitúa dicha actividad, dentro del ámbito territorial de Castilla-La Mancha. Se fija 400e por mes como ayuda máxima con el límite de la duración de la campaña						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ayudas destinadas a favorecer el empleo en las campañas agrarias de Castilla-La Mancha. Decreto 71/2021	27/09/2022 167						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de ayudas concedidas	Cuantía 21,00 21,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.10.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
Medida	AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EXTINCIONES DE SU RELACIÓN LABORAL CON MOTIVO DEL COVID-19						
Descripción medida	EL OBJETO DE ESTE DECRETO ES REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE DIRECTA DE AYUDAS PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS QUE HAN VISTO EXTINGUIDAS SU RELACIÓN LABORAL COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS DEL COVID-19						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 35/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19. Resolución de 19/07/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 35/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19.(DOCM 27/7/2021)						
Desarrollo de la medida	Se establecen ayudas de 5.140e para contratos de doce meses a jornada completa con una reducción proporcional si esta duración está entre seis y doce meses.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Concesión directa de subvenciones a empresas para incentivar la contratación laboral de las personas trabajadoras desempleadas, que han visto extinguidos sus contratos de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19. (Resolución de 19/07/2021)	27/09/2022 168						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de contratos	Cuantía 24,00 24,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.10.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
Medida	AYUDAS DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR UN ERTE CON MOTIVO DEL COVID-19 Y QUE NO RECUPEREN SU PUESTO DE TRABAJO UNA VEZ FINALIZADO EL MISMO						
Descripción medida	APOYO ECONÓMICO A LOS TRABAJADORES QUE NO RECUPEREN SU PUESTO DE TRABAJO DESPUES DE UN ERTE PROCEDENTE DEL COVID 19.						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Demandantes de empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 62/2021, de 1 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a personas afectadas por un ERTE con motivo del COVID-19 y que han perdido su puesto de trabajo con posterioridad a su finalización. (DOCM 11/6/2021)						
Desarrollo de la medida	Concesión directa de una ayuda económica a aquellas personas que, habiendo sido afectadas por un ERTE como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, han perdido su puesto de trabajo en un plazo no superior a seis meses desde la finalización del mismo. Se establece una ayuda única de entre 300 euros y 400 euros en función de que tenga hijos o no.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ayudas destinadas a personas afectadas por un ERTE con motivo del COVID-19 y que han perdido su puesto de trabajo con posterioridad a su finalización. Decreto 61/2021	27/09/2022 170						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de ayudas concedidas	Cuantía 12,00 12,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.01.10.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.01 HACIA EL PLENO EMPLEO						
Objetivo	10. APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN EL ÁMBITO RURAL Y A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EXPULSADAS DEL MERCADO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19						
Medida	AYUDAS A ENTIDADES LOCALES PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES HASTA 30 AÑOS						
Descripción medida	ESTABLECER LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE JOVENES HASTA 30 AÑOS , CON LA FINALIDAD DE CREAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN LABORAL Y/O DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Jóvenes desempleados Administración Local						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021.(DOCM 17/05/2021) Orden 146/2022, de 27 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo Plus y se efectúa la convocatoria para 2022.(DOCM 28/7/2022)						
Desarrollo de la medida	2021: Se establecen ayudas a la contratación de 3.325e por tres meses, 7.330e por seis meses y 10.320e por ocho meses para técnicos. 2022: 8.200e 6 meses						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ayudas EELL Jóvenes (2021: 8% de 102.000.000€-2022: 8% de 94.000.000e)	27/09/2022 172						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de contratos	Cuantía 1.047,00 1.047,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	01. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Medida	ESTRATEGIA DE EMPLEO INCLUSIVO						
Descripción medida	SE ELABORA UN DOCUMENTO TECNICO QUE INTEGRE UNA SERIE DE MEDIDAS COORDINADAS Y COMPLEMENTARIAS DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO, QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Acciones de asesoramiento Grupos de trabajo Acciones de difusión o promoción Reuniones Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Colectivo de personas con discapacidad Personas con discapacidad Colectivo de inmigrantes						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Bienestar Social Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>20 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	20 %	20 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	20 %	20 %					
Normativa aplicable	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025, documento técnico que pretende recoger una serie de medidas coordinadas y complementarias de información, orientación laboral, formación y aplicación de Políticas Activas de Empleo, que mejoren la empleabilidad y las mujeres. Está pendiente de someter su tramitación ante el Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha. Las medidas contempladas en la estrategia serán cuantificadas económicamente y se irán aplicando de forma coordinada para conseguir la máxima eficacia.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
En elaboración la Estrategia Regional de Empleo de Castilla-La Mancha 2022-2025	22/11/2022	837		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Aprobación de la Estrategia	Sí/No		No	No
Número de centros y asociaciones beneficiarios	Cuantía		,00	,00
Número de personas con discapacidad beneficiarias	Cuantía		,00	,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.01.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	01. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Medida	CREACION DE EMPLEO ESTABLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TENIENDO EN CUENTA A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE 45 AÑOS , ASÍ COMO LA ADAPTACIÓN DE LOS PUESTOS DE TRABAJO						
Descripción medida	FAVORECER LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO FOMENTANDO LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Empresas Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>30 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	30 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	30 %	30 %					
Normativa aplicable	Resolución de 01/03/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones recogidas en Decreto 25/2020, de 23 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de Castilla-La Mancha. (DOCM 10/3/2021)						
Desarrollo de la medida	Línea 1: Contratación indefinida y transformación de contratos temporales en indefinidos con ayudas de 5.500e(contratos hombres) y 6.000e (contratos mujeres). Incremento de 1.000e para determinados casos de discapacidad. Línea 2: Adaptación puestos de trabajo con 950e. Línea 3: Contratación indefinida de trabajadores procedentes de enclaves laborales (8.000e contratos hombres, 8.500e mujeres)						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ayudas contratación indefinida discapacidad ejercicio 2021 (Resolución de 01/03/2021)	27/09/2022 173						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de empresas	Cuantía 157,00 157,00						
Número de contratos	Cuantía 220,00 220,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.01.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	01. PROMOVER LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Medida	AYUDAS FINANCIACIÓN PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO EN SU MODALIDAD DE INVERSIÓN DE ACTIVOS FIJOS PARA PROMOVER Y FACILITAR LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CEE						
Descripción medida	FACILITAR LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO CON LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y/O LA TRANSFORMACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/09/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Colectivo de personas con discapacidad Centros especiales de empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	- Resolución de 02/11/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, que han de financiar las subvenciones para proyectos generadores de empleo, en su modalidad de inversión en activos fijos, previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo. (DOCM: 9/11/2021) -Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. (DOCM: 25/7/2022)						
Desarrollo de la medida	Se establece una ayuda de 12.020e por contratación si la plantilla tiene más del 90% de personas con discapacidad y de 9.015e si dicha plantilla tiene entre un 70% y un 90% de personas con discapacidad. La contratación puede ser a jornada completa o tiempo parcial.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Ayudas para proyectos generadores de empleo, en su modalidad de inversión en activos para el ejercicio 2021. GPT. (Resolución 2/11/2021)	27/09/2022	174
Subvenciones por inversión fija generadora de empleo, incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. (Decreto 85/2022). Línea 1.	25/11/2022	897

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Centros Especiales de Empleo beneficiarios	Cuantía		33,00	33,00
Personas con discapacidad contratadas	Cuantía		180,00	180,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.02.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	02. INCENTIVAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y LA CONTRATACIÓN DE UNIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL						
Medida	PROMOVER EL ACCESO Y MANTENIMIENTO EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASI COMO LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO						
Descripción medida	FAVORECER EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO ESTABLECIENDO INCENTIVOS A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA FINANCIAR LOS COSTES SALARIALES Y CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Centros especiales de empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	- Resolución de 28/04/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, que han de financiar las subvenciones de costes salariales previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.(DOCM: 6/5/2021), - Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. 2022: Decreto 85/2022 (DOCM: 25/7/2022)						
Desarrollo de la medida	Se subvenciona cada puesto de trabajo con el 50% del SMI proporcionalmente a la jornada de trabajo.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Ayudas para financiar costes salariales previstos en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo en 2021. MPT. Resolución de 28/04/2021.	27/09/2022 175						
2022: Subvención del coste salarial de las personas con discapacidad, incluida en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. Línea 2 del Decreto 85/2022.	26/11/2022 899						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de contratos	Cuantía		3.978,00	3.978,00			
Número de Centros Especiales de Empleo beneficiarios	Cuantía		92,00	92,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.02.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	02. INCENTIVAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y LA CONTRATACIÓN DE UNIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL						
Medida	AYUDAS PARA LAS UNIDADES DE APOYO EN CEE PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL						
Descripción medida	SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN LOS CEE						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/09/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Reuniones Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Centros especiales de empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	Resolución de 26/04/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan las subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, para el ejercicio 2021. (DOCM 06/05/2021) Decreto 85/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha. (DOCM 25/07/2022).						
Desarrollo de la medida	Se fija una subvención de 1.200 € anuales por cada persona trabajadora a tiempo completo con el tipo y grado de discapacidad correspondiente y con un contrato indefinido o temporal superior a seis meses.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
En 2022, subvenciones por los servicios de ajuste personal y social a través de las unidades de apoyo. Decreto 85/2022. Línea 4.	27/09/2022	178		
En 2021, subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo. Resolución 26/04/2021.	26/11/2022	900		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Unidades de Apoyo	Cuantía		26,00	26,00
Numero de personas atendidas en la Unidad anualmente	Cuantía		867,00	867,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.02.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	02. INCENTIVAR EL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, Y LA CONTRATACIÓN DE UNIDADES DE APOYO EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL						
Medida	DECRETO DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO						
Descripción medida	SE REGULA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO, ASÍ COMO LA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO Y TAMBIÉN LA PERDIDA DE CALIFICACIÓN Y BAJA EN DICHO REGISTRO						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: 2021						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Herramientas informáticas Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Centros especiales de empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Decreto 41/2022, de 24 de mayo, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de Castilla- La Mancha. (DOCM 06/06/2022)						
Desarrollo de la medida	Tramitación de la norma hasta alcanzar su aprobación y posterior aplicación de la misma.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Publicación del Decreto 41/2022, de 24 de mayo, por el que se crea el Registro de Centros Especiales de Empleo de Castilla- La Mancha	26/11/2022	901		
Regulación del procedimiento para la calificación e inscripción en el Registro de Centros Especiales de Empleo	26/11/2022	902		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de Centros Especiales de Empleo registrados	Cuantía		96,00	96,00
Número de Centros Especiales de Empleo calificados	Cuantía		96,00	96,00
Publicación del Decreto de calificación y registro de Centros Especiales de Empleo	Sí/No		Sí	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.03.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	03. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS PARA FACILITAR SU INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN						
Medida	AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O EN RIESGO DE EXCLUSION EN EL ÁMBITO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN						
Descripción medida	REGULAR LA CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, PERSONAL TECNICO DE ACOMPAÑAMIENTO Y/O PRODUCCIÓN DE EMPRESAS DE INSERCIÓN, ASÍ COMO FACILITAR APOYO TÉCNICO						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones						
Beneficiarios	Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	-Resolución de 13/04/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 68/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción. (DOCM 12/5/2021). -Decreto 84/2022, de 19 de julio, por el que se modifica el Decreto 68/2020, de 3 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción. (DOCM 26/7/2022).						
Desarrollo de la medida	Se establecen las ayudas con varias líneas con contratos de 12 a 36 meses: Línea 1: Trabajadores en exclusión social con una subvención entre el 100% y el 35% en función de la duración del contrato. Línea 2: Técnicos de acompañamiento y/o producción del 75% del SMI. Línea 3: Gastos de asistencia técnica, el 80% del coste total, con el establecimiento de unos límites máximos.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en el ejercicio 2021. (Resolución 13/04/2021)	27/09/2022	180
Ayudas para el fomento de la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción en el ejercicio 2022. (Decreto 84/2022)	25/11/2022	898

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de empresas beneficiarias	Cuantía		7,00	7,00
Número de contratos	Cuantía		51,00	51,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.04.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	04. IMPULSAR EL EMPLEO CON APOYO PARA FOMENTAR EL EMPLEO ORDINARIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						
Medida	PROMOVER EL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO IMPULSANDO EL EMPLEO CON APOYO						
Descripción medida	FAVORECER LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON EL APOYO DE PREPARADORES LABORALES ESPECIALIZADOS QUE TIENEN POR OBJETO FACILITAR LA ADAPTACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/06/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Reuniones Jurídicos - Normativos						
Beneficiarios	Colectivo de personas con discapacidad						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	Resolución de 06/09/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan para el ejercicio 2021, subvenciones para el Programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. (DOCM 14/9/2021) 2022: Incluido en la Orden de Contratación Indefinida que se publicará en Octubre						
Desarrollo de la medida	Los proyectos tendrán una duración de entre seis meses y un año prorrogable, con una cuantía económica de 2.500e 4.000e y 6.600e por trabajador atendido en función del grado de discapacidad. Se reducirá proporcionalmente a la duración del contrato y jornada.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
En 2021, subvenciones para el Programa de empleo con apoyo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. (Resolución de 06/09/2021)	27/09/2022 181						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de preparadores laborales contratados	Cuantía 1,00 1,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.05.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	05. INCREMENTAR EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y/O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, ESTABLECIENDO MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y ELABORANDO UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE EMPLEO						
Medida	ESTABLECER COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN PARA LA ADECUADA ATENCIÓN Y EL ACOMPAÑAMIENTO INTERADMINISTRATIVO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE PERSONAS EN EXCLUSIÓN O EN RIESGO						
Descripción medida	Realización de un trabajo conjunto entre los Centros de la mujer y las Oficinas Emplea para mejorar la situación personal, social y laboral de las mujeres víctimas de violencia de género y personas en riesgo de exclusión, de tal forma que la atención recibida sea integral, multidisciplinar y evitando duplicidades en el servicio y con Servicios Sociales de base con idéntica finalidad.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Articulación de la Estrategia Regional de Empleo, y Planes Integrales de Oficina, formación de las y los tutores de mujeres Víctimas de violencia de género y coordinación con personal de servicios sociales. (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Planes y estrategias Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Demandantes de empleo Mujeres						
Organos responsables	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral Viceconsejería de Servicios y Prestaciones Sociales						
Entidades ejecutoras	Instituto de La Mujer de Castilla-La Mancha Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha Servicios de Intermediación Centros de la Mujer Servicios Sociales dependientes de la Consejería de Bienestar Social						
Referencia a otros planes	- Estrategia Española para el Empleo: en fase de aprobación. - Plan Anual de Políticas de Empleo. - Estrategia Regional por el Empleo: en elaboración.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>40 %</td> <td>40 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	40 %	40 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	40 %	40 %					
Normativa aplicable	- Convenio entre la Consejería y el Instituto de la Mujer de enero de 2018. - Convenio entre la Consejería y Bienestar Social - Resolución de Carta de Servicios de las Oficinas Emplea						
Desarrollo de la medida	Desarrollo de protocolos de coordinación y formación conjunta entre los Centros de la Mujer y las Oficinas Emplea y entre los Servicios Sociales y las Oficinas Emplea. Se ha puesto en marcha el Programa Construir para volver a ser, programa conjunto con Bienestar Social, desplegado a través de los Servicios sociales de atención primaria y las oficinas de empleo, dirigido a personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerlo. Este proyecto se basa en la intervención con estas familias mediante el diseño de un itinerario de inserción sociolaboral cuyo desarrollo se hará de forma conjunta y coordinada por ambos servicios para optimizar recursos y conseguir mejores resultados en la mejora de la situación social y nivel de empleabilidad de las personas beneficiarias que si se realizaran actuaciones de forma independiente.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
En fase de elaboración de la Instrucción para hacer efectivas las líneas de trabajo establecidas en el convenio firmado con el Instituto de la Mujer en 2018	23/11/2022 860						
Curso de Formación a tutores de Víctimas de Violencia de Género	23/11/2022 861						
Puesta en marcha del Programa Construir para volver a ser, programa conjunto con Bienestar Social	23/11/2022 862						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de intervenciones conjuntas realizadas con los Centros de la mujer	Cuantía ,00 ,00						
Número de intervenciones conjuntas realizadas con los servicios Sociales	Cuantía ,00 ,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.02.05.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.02 EMPLEO INCLUSIVO						
Objetivo	05. INCREMENTAR EL NIVEL DE EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y/O EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL, ESTABLECIENDO MEDIDAS DE ORIENTACIÓN Y ELABORANDO UNA ESTRATEGIA GLOBAL DE EMPLEO						
Medida	FACILITAR LA INCLUSIÓN SOCIAL MEDIANTE EL EMPLEO A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES LOCALES: PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN						
Descripción medida	ESTABLECER BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN RIESGO DE EXCLUSIÓN, CON LA FINALIDAD DE CREAR OPORTUNIDADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EJECUTAR PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y/O FORMACIÓN PROFESIONAL						
Planificación medida	Fecha inicio: 30/05/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Jurídicos - Normativos Reuniones Convenios de colaboración						
Beneficiarios	Administración Local Colectivo de personas con discapacidad						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Programas de Empleo						
Referencia a otros planes	Orden 64/2021, de 11 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones a entidades locales para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciables por el Fondo Social Europeo y con los recursos REACT-UE, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de COVID-19 y se efectúa la convocatoria para 2021. (DOCM 17/5/2021) 2022: Orden 146/2022 (DOCM 29/7/2022)						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>37 %</td> <td>37 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	37 %	37 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	37 %	37 %					
Normativa aplicable	Orden de bases y convocatoria						
Desarrollo de la medida	Se establecen modalidades de contratación de 3 a 5 meses, de 6 meses, y de 8 meses; con cuantías económicas de 3.325 euros, 7.330 euros y 10.320 euros respectivamente.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
plan de empleo EELL. Discapacidad y riesgo de exclusión (25%)	27/09/2022	182		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de personas contratadas	Cuantía		2.131,00	2.131,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	01. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR						
Medida	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN						
Descripción medida	Aumentar la red de entidades que prestan el servicio de asesoramiento y tutorización a personas emprendedoras, incrementando también la cartera de servicios que prestan las mismas.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Estrategia de impulso del trabajo autónomo (2021-2025)						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Convenios de colaboración Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes	Plan Regional de Autoempleo, creación de empresas y emprendimiento en Castilla-La Mancha.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Impulso del trabajo autónomo (2022-2025) Orden 98/2017 de 24 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regula la homologación de entidades para la prestación de servicios de asesoramiento y tutorización a personas emprendedoras y se crea el Registro de Entidades Homologadas. Resolución de 09/01/2018 de la Dirección General de programas de Empleo, por la que se publica el convenio de colaboración entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y el Instituto de la Mujer de Castilla-la Mancha, en materia de orientación profesional de mujeres víctimas de violencia de género y asesoramiento para el autoempleo. Resolución de 06/03/2018, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba dos modelos tipo de convenio entre la consejería competente en materia de autoempleo y los ayuntamientos que lo soliciten, por los que se formalizan la encomienda de gestión para la realización de actividades de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento, mediante la creación de los -Espacios Adelante Autoempleo- Resolución Convenio de la Mujer						
Desarrollo de la medida	Aumento de la extensión de la red, en especial, en las zonas rurales (Actualmente hay 23 Entidades homologadas) A través de la web Adelante Autoempleo, se sigue favoreciendo la comunicación a todos los miembros de la Red, siendo el canal telemático utilizado para al el intercambio de información. Se prevé que este canal telemático, será la vía para la implementación de la nueva cartera de servicios para las personas trabajadoras autónomas.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Aumento de las entidades homologadas	29/09/2022 325						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de entidades red	Cuantía		23,00	23,00			
Nº de asesoramientos	Cuantía		3.153,00	3.153,00			
Implantación de canales telemáticos	Sí/No		Sí	Sí			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.01.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	01. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR						
Medida	FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA EMPRENDEDORA						
Descripción medida	Potenciar una cultura de emprendimiento y desarrollar el capital humano en términos de capacidades y conocimientos en nuestra Región						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: (2021-2024) Estrategia para el impulso del trabajo autónomo (2021-2025)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>30 %</td> <td>30 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	30 %	30 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	30 %	30 %					
Normativa aplicable	Estrategia para el Impulso del trabajo autónomo (2022-2025)						
Desarrollo de la medida	Realización del I Foro de emprendimiento de Castilla-La Mancha. Realización de seminario online informativos para los miembros de la Red.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
I Foro de Emprendimiento en Castilla-La Mancha	29/09/2022	326		
Seminario online "Instrumentos públicos de financiación para proyectos de emprendimiento" para los miembros de la Red.	29/09/2022	328		
Seminario online para miembros de la Red: "Emprendimiento en Economía Social"	29/09/2022	329		
Seminario online para los miembros de la Red: "Emprendimiento colectivo: Cooperativas y sociedades laborales. Ayudas de Financiación".	29/09/2022	330		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones formativas	Cuantía		3,00	3,00
Nº de acciones de difusión	Cuantía		1,00	1,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.01.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	01. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR						
Medida	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS						
Descripción medida	Desarrollar el capital humano en términos de capacidades y conocimientos de manera que se promueva la creación de nuevos proyectos y se dote a las personas de las capacidades y conocimientos necesarios para desarrollar/consolidar su proyecto emprendedor						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Estrategia para el Impulso del trabajo autónomo (2021-2025)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Autónomos Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Formación Profesional para el Empleo Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Referencia a otros planes	Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2022-2026						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 28/2022, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a personas trabajadoras autónomas de Castilla-La Mancha, para la adopción de medidas preventivas en el desarrollo de la actividad económica. Decreto 60/2020, de 29 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación EOI, para el desarrollo de un programa de formación dirigido a fomentar el emprendimiento en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.						
Desarrollo de la medida	Subvenciones a personas trabajadoras autónomas en PRL. Colaboración financiera con la Fundación EOI, para el desarrollo de un programa de formación y tutorización en el marco de espacios de coworking,						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Subvención a la Fundación EOI para el desarrollo de un programa de formación dirigido a fomentar el emprendimiento a través de coworking.	30/09/2022	348
Subvenciones a personas trabajadoras autónomas de Castilla-La Mancha, para la adopción de medidas preventivas en el desarrollo de la actividad económica.	29/09/2022	339

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº acciones formativas	Cuantía		18,00	18,00
Nº de beneficiarios/as	Cuantía		67,00	67,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.01.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	01. FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR						
Medida	PUBLICACIÓN DE LA NUEVA "ESTRATEGIA DE IMPULSO PARA EL TRABAJO AUTÓNOMO 2021-2024"						
Descripción medida	Desarrollo y posterior publicación de la nueva Estrategia dirigida al Trabajo autónomo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Publicación prevista para mediados de 2021. (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Planes y estrategias						
Beneficiarios	Mujeres emprendedoras Jóvenes emprendedores Asociaciones empresariales Emprendedores Empresas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes	Plan Regional de Autoempleo, creación de empresas y emprendimiento en Castilla-La Mancha						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025						
Desarrollo de la medida	Durante varios años se han realizado distintas reuniones y grupos de trabajo con los distintos colectivos asociados al trabajo autónomo, agentes sociales y Administración, para la puesta en común y el desarrollo de la Estrategia. Finalmente, el 10 de enero se presentó en Alcázar de San Juan, la Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Trabajo técnico de elaboración de la Estrategia	11/10/2022	518					
Acto de presentación	29/09/2022	334					
Video difusión	29/09/2022	335					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Publicación de la Estrategia	Sí/No		Sí	Sí			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.02.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	02. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES						
Medida	ELABORACIÓN DE UN MAPA DE NUEVAS OPORTUNIDADES/YACIMIENTOS DE EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL						
Descripción medida	Con este mapa se quiere dotar al personal técnico que está asesorando a las personas que quieren emprender, de un instrumento de apoyo que les permita ofrecer una visión de oportunidades de negocio, como consecuencia de un estudio de la realidad, de los municipios de la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: (2021-2024) Estrategia para el impulso del trabajo autónomo 2021-2025.						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Mujeres emprendedoras Emprendedores Jóvenes emprendedores Autónomos						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025						
Desarrollo de la medida	PRÓXIMOS AÑOS: Analizar e identificar casuísticas que permitan el desarrollo de medidas y el acompañamiento adecuado a proyectos de trabajo autónomo, elaborando un mapa como herramienta de trabajo a la hora de poner en marcha nuevos proyectos emprendedores.						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Mapa de oportunidades	Sí/No No No No						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.02.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	02. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES						
Medida	AYUDAS FINANCIERAS PARA ORIENTADAS A LA CREACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO						
Descripción medida	Se pretende establecer medidas para facilitar el acceso a la inversión o financiación de las personas emprendedoras para la puesta en marcha de nuevos proyectos, así como la consolidación de proyectos en marcha.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Convocatorias anuales (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Inversiones Financieros						
Beneficiarios	Autónomos Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras						
Organos responsables	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha Aval Castilla-La Mancha SGR						
Referencia a otros planes	Programa Operativo FEDER, Plan Adelante 2020-2023, Plan Financia Adelante, Estrategia Regional frente a la Despoblación, Programa RETO D						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 108/2021, de 19 de Octubre, conforme a la tipología establecida en el artículo 11 de la Ley 2/2021 de 7 de Mayo, de medidas económicas, sociales y tributarias frente a la despoblación y para el desarrollo del medio rural en Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Se ha creado el Programa Reto D en el que participan el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, Sodicaman y Aval Castilla-La Mancha, SGR para facilitar financiación a proyectos viables que se desarrollen en las zonas contempladas en el Decreto 108/2021. El objeto de este Programa es proporcionare recursos financieros para proporcionar a las empresas, especialmente personas autónomas y micro-pymes para que puedan llevar a cabo PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL MEDIO RURAL y facilitando financiación de CIRCULANTE A LAS PYMES LOCALIZADAS EN EL MEDIO RURAL.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Creación Programa Reto D	29/09/2022	336		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Cuantía de las líneas de financiación	Cuantía		1.679.194,00	1.679.194,00
Beneficiarios/as	Cuantía		28,00	28,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.02.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	02. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES						
Medida	ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS COMO TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.						
Descripción medida	Convocatoria de subvenciones para el inicio y consolidación de la actividad. Ayudas para socios colaboradores. Medidas específicas para personas trabajadoras autónomas en zonas rurales. Medidas para favorecer la altas en la SS durante los dos primeros años de actividad						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Estudios e informes Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Autónomos						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Orden 194/2021, de 27 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el inicio, mantenimiento y consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea_Next Generation EU y se realiza su convocatoria para 2021. Decreto 53/2018, de 31 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Plan regional de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.						
Desarrollo de la medida	Subvención para el inicio, mantenimiento y consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas. Las ayudas tienen las siguientes cuantías: - Línea 1: Subvenciones para el inicio y mantenimiento de la actividad de las personas trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la generación de su empleo por cuenta propia y el mantenimiento durante los primeros 12 meses de actividad: 3.000 euros. - Línea 2: Subvenciones para la consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la continuidad de su empleo por cuenta propia tras los primeros 12 meses de actividad: 2.000 euros Incrementándose en los siguientes casos: + 20% en población con riesgos de despoblación con más de 2.000 habitantes + 30% en poblaciones con riesgos de despoblación con menos de 2.000 habitantes + 40% en poblaciones con riesgos de extrema despoblación con menos de 2.000 habitantes						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria de ayudas para el inicio, mantenimiento y consolidación de la actividad de las personas trabajadoras autónomas - año 2022	29/09/2022 337						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de beneficiarios/as	Cuantía 5.547,00 5.547,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.02.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	02. FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO INDIVIDUAL Y COLECTIVO, EN ESPECIAL EN ZONAS RURALES						
Medida	ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL RELEVO GENERACIONAL						
Descripción medida	Convocatoria de subvenciones para el fomento del relevo generacional						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Convocatoria anual de subvenciones. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Autónomos Microempresas y pymes Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>5 %</td> <td>5 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	5 %	5 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	5 %	5 %					
Normativa aplicable	Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo (2022-2025)						
Desarrollo de la medida	Actualmente, se está trabajando en el primer borrador del Decreto en el que están previstas estas ayudas para el 2023						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Beneficiarios/as	Cuantía			,00			
Cuantía de la subvención	Cuantía			,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.03.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	03. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS						
Medida	ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS EN SECTORES DETERMINADOS						
Descripción medida	Se quiere poner en marcha nuevas ayudas específicas para financiar proyectos en determinados sectores (construcción y afines, comercio minorista, artesanía, turismo).						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Autónomos						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	<p>Estrategia para el impulso del trabajo autónomo (2022-2025)</p> <p>Resolución de 10/12/2021, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para el ejercicio 2021</p> <p>Resolución de 22/06/2021, de la Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía, por la que se convocan las ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19, para el ejercicio 2021</p> <p>Orden 170/2020, de 21 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de apoyo a la modernización, innovación e incremento de la competitividad del sector turístico de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se efectúa la convocatoria para 2020</p>						
Desarrollo de la medida	Se han publicado varias ayudas en los siguientes sectores; comercio minorista, turismo, artesanía						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria de ayudas destinadas a la recuperación y fortalecimiento del comercio minorista de Castilla-La Mancha ante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para el ejercicio 2021	17/10/2022 544						
Ayudas destinadas a la promoción de la actividad productiva y comercial y a la digitalización del sector artesano ante la crisis de la COVID-19, para el ejercicio 2021	17/10/2022 545						
Ayudas de apoyo a la modernización, innovación e incremento de la competitividad del sector turístico de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y se efectúa la convocatoria para 2020	17/10/2022 548						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Beneficiarios/as	Cuantía 553,00 553,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.03.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	03. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS						
Medida	ESTABLECIMIENTO DE AYUDAS PARA LA INVERSIÓN, DIGITALIZACIÓN, INNOVACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.						
Descripción medida	Programas de ayuda enmarcados en el Plan Adelante						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias de ayudas económicas anuales. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Planes y estrategias						
Beneficiarios	Emprendedores Jóvenes emprendedores Mujeres emprendedoras Autónomos						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Empresas						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Invierte Adelante Continua Adelante Innova Adelante Comercializa Adelante						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Cuantía de la subvención	Cuantía			,00			
Beneficiarios/as	Cuantía			,00			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.03.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	03. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS						
Medida	ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A COMERCIOS EN LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE SU NEGOCIO						
Descripción medida	Se realizará una hoja de ruta a seguir y una serie de implantaciones de productos o servicios recomendables para alcanzarla, incluyéndose el acompañamiento en la implantación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: De manera continuada. 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Autónomos						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Se está desarrollando un Portal de Comercio, al objeto de que los comerciantes puedan obtener información acerca de: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ayudas para el Comercio que estén vigentes. 2.- La formación a la que puede acceder. 3.- Ferias a las que puedan asistir 4.- Asesoramiento para iniciar un comercio. 5.- Asesoramiento para el relevo generacional. 6.- y lo más importante y lo que más trabajo nos esta llevando es un directorio de todos los comercio de CLM, empezaremos por las ciudades y pueblo de mayor población y así hasta obtener dicho directorio. 						

Acciones

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Nº de acciones de difusión	Cuantía			,00
Nº de asesoramientos	Cuantía			,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.03.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	03. MEDIDAS DE APOYO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTÓNOMO DE DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS						
Medida	BONOS DE REACTIVACIÓN DEL CONSUMO						
Descripción medida	Ayudas a personas trabajadoras autónomas para la reactivación del consumo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatoria según la situación económica						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Autónomos						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Turismo, Comercio y Artesanía						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Decreto 21/2021, de 16 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el estímulo al consumo de servicios turísticos y alojamientos extrahoteleros, con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19.						
Desarrollo de la medida	<p>Se publicó en marzo de 2021, la convocatoria de ayudas para el estímulo al consumo de servicios turísticos y alojamientos extrahoteleros.</p> <p>Las ayudas tienen las siguientes cuantías:</p> <p>a) Para actividades realizadas por los guías de turismo, informadores turísticos de ámbito local y las empresas de turismo activo y ecoturismo, la cuantía será de 30 euros por cada grupo de 5 personas. El máximo de ayuda por beneficiario será de 1.500 euros.</p> <p>b) Para alojamientos rurales de alquiler compartido de 1 espiga o 1 estrella verde y apartamentos turísticos de 1 llave, la cuantía será de un máximo de 12 euros. El máximo de ayuda por establecimiento será de 4.000 euros.</p> <p>c) Para alojamientos rurales de alquiler compartido de 2 espigas o 2 y 3 estrellas verdes y apartamentos turísticos de 2 y 3 llaves y para los campings, la cuantía será de un máximo de 20 euros. El máximo de ayuda por establecimiento será de 5.000 euros.</p> <p>d) Para alojamientos rurales de alquiler compartido de 3 espigas o de 4 y 5 estrellas verdes y apartamentos turísticos de 4 llaves, la cuantía será de un máximo de 30 euros. El máximo de ayuda por establecimiento será de 6.000 euros.</p> <p>e) Para alojamientos rurales de alquiler no compartido de 1 espiga o 1 estrella verde, la cuantía será de un máximo de 10 euros por habitación y noche. El máximo de ayuda por establecimiento será de 4.000 euros.</p> <p>f) Para alojamientos rurales de alquiler no compartido de 2 espigas o 2 y 3 estrellas verdes, la cuantía será de un máximo de 12 euros por habitación y noche. El máximo de ayuda por establecimiento será de 5.000 euros.</p> <p>g) Para alojamientos rurales de alquiler no compartido de 3 espigas o 4 y 5 estrellas verdes, la cuantía será de un máximo de 15 euros por habitación y noche. El máximo de ayuda por establecimiento será de 6.000 euros.</p> <p>h) Para agencias de viajes la cuantía máxima de ayuda será de 6.000 euros, por la comercialización de los servicios y actividades descritos en las letras anteriores, teniendo en cuenta la cuantía máxima para cada uno.</p>						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria de ayudas para el estímulo al consumo de servicios turísticos y alojamientos extrahoteleros (Decreto 21/2021, de 16 de marzo)	29/09/2022 338						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Beneficiarios/as	Cuantía 231,00 231,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.04.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	04. FAVORECER LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES						
Medida	AYUDAS A LA CONSTITUCIÓN DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.						
Descripción medida	Potenciación de la creación de entidades de economía social para el impulso económico en Castilla-La Mancha y la creación de empleo estable.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatoria anual de subvención. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Cooperativas Entidades asociativas de la economía social						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha. Decreto 91/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales						
Desarrollo de la medida	Se han publicado las subvenciones para financiar los gastos de constitución de entidades de economía social (año 2022)						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2021 de las ayudas para la promoción previstas en la Línea 1 del Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha: ayudas para la constitución de cooperativas y sociedades laborales (Resolución 01/06/2021).	05/08/2022 25						
Convocatoria 2022 de las ayudas en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales (Decreto 91/2022)	11/10/2022 515						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de beneficiarios/as	Cuantía 15,00 15,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.04.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	04. FAVORECER LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES						
Medida	AYUDAS DE CRECIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL.						
Descripción medida	Fomento de la incorporación de personas socias trabajadoras en las entidades de economía social.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatoria anual de subvención. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Cooperativas Entidades asociativas de la economía social						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>31 %</td> <td>31 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	31 %	31 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	31 %	31 %					
Normativa aplicable	Decreto 63/2021, de 1 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo, en cooperativas y sociedades laborales de Castilla-La Mancha, afectadas por COVID-19, para la reactivación de la actividad económica y el empleo Decreto 91/2022, de 16 de agosto de 2022, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales						
Desarrollo de la medida	Subvención por la incorporación de personas como socias trabajadoras en entidades de economía social.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Convocatoria 2021 de subvenciones para la incorporación de personas socias trabajadoras o de trabajo, en cooperativas y sociedades laborales afectadas por COVID-19	05/08/2022	26
Convocatoria 2022 de subvenciones para la incorporación, con carácter indefinido, de personas socias trabajadoras o socias de trabajo a cooperativas y sociedades laborales.	11/10/2022	516

Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Beneficiarios (entidades)	Cuantía		39,00	39,00
Nº de hombres que se incorporan a la entidad beneficiaria como socios de trabajo o socios-trabajadores	Cuantía		37,00	37,00
Nº de mujeres que se incorporan a la entidad beneficiaria como socias de trabajo o socias-trabajadores	Cuantía		61,00	61,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.05.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	05. EXTENDER EL MODELO DE LA ECONOMÍA SOCIAL						
Medida	ACCIONES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.						
Descripción medida	Dar a conocer las entidades de economía social y fomentar su extensión a través de su difusión y promoción favoreciendo e incrementado las mismas en Castilla-La Mancha.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatoria anual de subvención. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Entidades asociativas de la economía social Cooperativas						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>31 %</td> <td>31 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	31 %	31 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	31 %	31 %					
Normativa aplicable	Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha. Decreto 91/2022, de 16 de agosto de 2022, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales						
Desarrollo de la medida	Ayudas a las entidades de economía social para acciones de promoción y difusión.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Convocatoria 2021 de subvenciones para la promoción, previstas en la Línea 1 del Decreto 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha: realización de actividades de promoción y difusión de la economía social (Resolución 01/06/2021)	05/08/2022	27	
Convocatoria 2022 de subvenciones para la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social vinculadas directamente al fomento del empleo (Decreto 91/2022)	11/10/2022	517	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Beneficiarios (entidades)	Cuantía		10,00
			10,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.05.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	05. EXTENDER EL MODELO DE LA ECONOMÍA SOCIAL						
Medida	PLAN ESTRATÉGICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA						
Descripción medida	Elaboración de una estrategia regional para extender el modelo inclusivo y sostenible de la economía social y fomentar la creación de empresas de economía social.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes Planes y estrategias Reuniones						
Beneficiarios	Empresas y entidades de la economía social						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Por determinar						
Desarrollo de la medida	A través del diálogo social con distintas entidades de la economía social y agentes socioeconómicos, elaborar los distintos objetivos, líneas y medidas de una estrategia de economía social.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Trabajo técnico para la Elaboración de la Estrategia de Economía Social	17/10/2022 543						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Elaboración de la estrategia	Sí/No Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.06.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	06. FOMENTAR LA INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DESTINADOS A TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO SOBRE, EL EMPRENDIMIENTO EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE, LA FÓRMULA DE EMPRESA COOPERATIVA Y SOCIEDAD LABORAL						
Medida	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO POTENCIANDO LA RED DE PROFESORES EMPRENDEDORES						
Descripción medida	Promover actividades formativas dirigidas a los profesores universitarios en metodologías para aplicar en el aula y estimular el emprendimiento entre los estudiantes. Crear y generar material docente para los profesores con la finalidad de identificar estudiantes con iniciativas emprendedoras.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Fase 1: Planificación de actividades Fase 2: Dotación de recursos a la red Fase 3: Realización de la investigación Fase 4: Creación de grupos de trabajo para el desarrollo del material Fase 5: Formación del profesorado Fase 6: Puesta en marcha de las acciones de fomento del emprendimiento en el aula Fase 7: Evaluación (2021-2023)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Acciones de formación Estudios e informes Grupos de trabajo Herramientas informáticas Reuniones						
Beneficiarios	Estudiantes de enseñanzas superiores Universidad de Castilla-La Mancha						
Órganos responsables	Universidad de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Universidad de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PO FSE; PO FEDER; RIS3						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Desarrollo de Jornadas de formación con los profesores de la Red. Se realizan dos jornadas por curso académico. Participación en Programas de Innovación Docente para la identificación de los perfiles emprendedores en el aula.						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Jornada de emprendimiento rural. Celebrada en octubre 2021	06/10/2022	486		
Jornada de emprendimiento y economía circular. Celebrada en julio 2022	06/10/2022	487		
Participación en la XII Convocatoria de Proyectos de Innovación Docente con el proyecto "Emprendedores en el aula" con el fin de detectar entre los estudiantes sus competencias emprendedoras con el fin de identificarlas y potenciar las más débiles.	06/10/2022	488		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de profesores participantes	Cuantía		70,00	70,00
Número de jornadas formativas	Cuantía		3,00	3,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.03.06.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.03 AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL						
Objetivo	06. FOMENTAR LA INCLUSIÓN EN TODOS LOS NIVELOS EDUCATIVOS DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DESTINADOS A TRANSMITIR EL CONOCIMIENTO SOBRE, EL EMPRENDIMIENTO EN GENERAL, Y ESPECIALMENTE, LA FÓRMULA DE EMPRESA COOPERATIVA Y SOCIEDAD LABORAL						
Medida	FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO ENTRE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE TÍTULOS OFICIALES.						
Descripción medida	Se llevarán a cabo iniciativas para el fomento del emprendimiento entre los estudiantes universitarios que impliquen formación y mentorización en este ámbito.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Formación y mentorización durante los tres años de duración del programa dependiendo de la madurez de los proyectos emprendedores (2021-2023)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Acciones de formación Grupos de trabajo						
Beneficiarios	Estudiantes de enseñanzas superiores Universidad de Castilla-La Mancha						
Órganos responsables	Universidad de Castilla-La Mancha						
Entidades ejecutoras	Universidad de Castilla-La Mancha						
Referencia a otros planes	PO FSE; PO FEDER; RIS3						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA VICERECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PREINCUBADORA DE PROYECTOS EMPRENDEDORES DE LA UCLM https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/grandesafio https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/crececr https://www.uclm.es/empresas/emprende/programas-de-emprendimiento/santander-explorer						
Desarrollo de la medida	Puesta en marcha de espacios de coworking (Espacios Ideas) y llevar a cabo programas de emprendimiento tanto propios como en colaboración con otras instituciones que trabajan para el emprendimiento consistentes en desarrollar un programa formativo, llevar a cabo una mentorización por profesionales y acompañar a los estudiantes en el desarrollo de sus ideas de negocio. Son programas que tienen el formato de competición en la que se establece un premio, que puede ser económico o no, para resaltar la idea más innovadora o con más posibilidades de convertirse en una empresa.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Incubadora de Proyectos. Espacios Ideas. Durante este curso se han puesto en marcha además de los Espacios Ideas ya existentes en los Campus de Albacete y Ciudad Real, el del Campus de Cuenca y de Talavera de la Reina.	06/10/2022 489						
Programas de emprendimiento propios: Gran Desafío. ADECA, la Universidad de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Albacete unen sus fuerzas para poner en marcha la iniciativa Gran Desafío. Por una empresa igual. El objetivo de Gran Desafío es difundir la igualdad en las empresas, los objetivos de desarrollo sostenible, despertar el espíritu emprendedor entre los jóvenes y familiarizarlos con nuevas formas de trabajo. El trabajo de cada equipo se concretará en la presentación de su iniciativa emprendedora y uno de los equipos será el ganador. Dicho programa se desarrolla mediante un programa formativo y de mentorización. Se establece una competición entre los equipos participantes que aspiran a ser ganadores de la competición.	06/10/2022 490						
Programa de emprendimiento propio: Crece Ciudad Real. La UCLM e IMPEFE- Ayuntamiento de Ciudad Real, unen sus fuerzas para poner en marcha la iniciativa CRECE Ciudad Real, Espacio de competencias para el Emprendimiento. El programa busca romper con el paradigma de que las acciones sociales o ambientales no generan valor económico, así como lograr que se identifiquen las oportunidades que permitan la implementación de los ODS en un negocio, por medio de acciones concretas, tecnológicas, innovadoras, viables técnica y económicamente y alcanzables, para crear impactos positivos.	06/10/2022 491						
Participación en Red Acompaña. ACOMPAÑA, es el servicio de autoempleo, creación de empresas y emprendimiento, cuyo objeto es apoyar y promover iniciativas emprendedoras y generadoras de empleo y autoempleo, con especial atención al trabajo autónomo, a la economía social y a la dinamización del desarrollo económico local. La UCLM, pertenece a esta RED, como entidad homologada para la prestación del servicio de asesoramiento y tutorización a las personas emprendedoras.	06/10/2022 492						
Participación en el programa Explorer Santander X. Eplorer UCLM es el programa de emprendimiento de Banco Santander en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha que ayuda a aterrizar proyectos impulsando su lanzamiento al	06/10/2022 493						

Descripción	Fecha alta	Identificador		
mercado. El programa ofrece apoyo, formación, asesoramiento, premios en metálico y mucho mas, para los jóvenes que apuestan por transformar el futuro con ideas innovadoras.				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de estudiantes participantes en los programas formativos	Cuantía		92,00	92,00
número de proyectos mentorizados	Cuantía		36,00	36,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO INNOVADOR Y TECNOLÓGICO						
Descripción medida	Diseñar programas de detección del talento, y realizar acciones de formación especializada en sectores estratégicos como Inteligencia Artificial. Facilitar la creación de ecosistemas donde formación y creación convivan en espacios híbridos (labs, hubs) que favorezca el desarrollo del Talento, ofreciendo ayudas e incentivos regionales para la puesta en marcha de ideas emprendedoras.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales durante el periodo de vigencia del Pacto. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Población activa Población del medio rural						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Programa que contempla formación profesional relacionada con la transición ecológica (empleo verde, economía circular, eficiencia energética, energías renovables,), en la que una persona facilita el desarrollo de un proyecto con intercambio de recursos, habilidades, valores, perspectivas y conocimientos						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de participantes	Cuantía	,00	,00				



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	AUMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LOS CENTROS DE FP						
Descripción medida	Aumentar los recursos destinados a los centros de FP destinados a la reposición y actualización de material y equipamiento para el desarrollo de los ciclos formativos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Financieros						
Beneficiarios	Centros de formación profesional del sistema educativo						
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional						
Referencia a otros planes	Medida encuadrada dentro el III Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>80 %</td> <td>80 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	80 %	80 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	80 %	80 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Incremento en los presupuestos anuales de las partidas presupuestarias dedicadas a la reposición y actualización de material y equipamiento para el desarrollo de los ciclos formativos y cursos de especialización.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Libramientos a centros y licitaciones para contratos relacionados con material y equipamientos	29/09/2022 301						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Incremento de recursos destinados a los centros de FP	Cuantía ,00 ,00 ,00						
Número de centros beneficiados	Cuantía ,00 ,00 ,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	INTERNACIONALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO						
Descripción medida	Internacionalización de la formación profesional para el empleo a través de la realización de prácticas en el extranjero y la participación en el programa Erasmus+ de los centros que imparten formación profesional para el empleo en la región, con un mayor apoyo y difusión.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/07/2021 Detalle: (2021-2024) Promoción de la participación de los centros homologados en la región para impartir formación profesional para el empleo en las convocatorias anuales del programa publicadas cada año en octubre/noviembre en el DOUE. Asistencia de representantes de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo a los foros convocados por la Agencia Nacional Erasmus+Educación, Formación SEPIE						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones Acciones de formación						
Beneficiarios	Jóvenes desempleados						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Reglamento (UE) nº 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa "Erasmus+", de educación, formación, juventud y deporte de la Unión.						
Desarrollo de la medida	- Durante 2021 y 2022 se ha llevado a cabo el Programa de formación en Internacionalización en colaboración con el IPEX consistente en la realización de dos acciones formativas de formación propia en materia de Comercio Exterior con prácticas no laborales de 8 meses en el extranjero. - La Dirección General de Formación ha realizado un encuentro de los centros de formación profesional para el Empleo con la Directora General del SEPIE para informar sobre el programa ERASMUS + en el ámbito de la FP.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Realización de dos acciones formativas de formación propia en materia de Comercio Exterior en colaboración con el IPEX que incluyen prácticas no laborales en el extranjero	28/09/2022 289						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Movilidades al extranjero	Cuantía 21,00 21,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	CREACIÓN DE ESPACIOS COLABORATIVOS PARA LA MEJORA CONTINUA						
Descripción medida	En una sociedad como la actual que tiende hacia el trabajo colaborativo, la creación de espacios (talleres, plataformas virtuales, etc) de networking resultan de interés para todos (entidades y administración) y pueden contribuir a proyectar una imagen innovadora.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021, 2022 y 2023						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas						
Beneficiarios	Población activa						
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional						
Referencia a otros planes	El Plan de Modernización de la Formación Profesional, derivado de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>70 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	70 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	70 %	70 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	La creación de espacios colaborativos en red se lleva a cabo desde el curso 2020/2021. Para ello se están utilizando espacios como las Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE) o las Aulas de Tecnología Aplicada (ATECA). Relacionas en Objetivo 3, Medida 2 de esta misma Línea.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Utilización de Aulas Profesionales de Emprendimiento (APE)	11/11/2022	781
Utilización de las Aulas de Tecnología Aplicada (ATECA)	11/11/2022	782

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de herramientas colaborativas	Cuantía		2,00	2,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.005	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	DOTAR AL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE CONTINUIDAD Y SOLIDEZ ESTABLECIENDO UN CALENDARIO DE CONVOCATORIAS ESTABLE EN EL TIEMPO						
Descripción medida	Una buena planificación de las convocatorias de la formación profesional para el empleo mejora la eficacia del sistema, proporcionando al alumnado y a los centros de formación una continuidad en las actuaciones que hacen más coherente y transparente la oferta.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: (2021-2024) Se realizará una vez se hayan hecho las correspondientes conferencias sectoriales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Centros de formación profesional para el empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Anualmente se realizará un calendario de fechas previstas de publicación de convocatorias de formación profesional para el empleo y se le dará difusión entre las entidades de formación profesional sin perder el objetivo de realizarlas de manera plurianual mientras la distribución de fondos lo permita.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Reunión en el marco del Consejo de Diálogo Social informando sobre las previsiones de publicación de las diferentes convocatorias	28/09/2022	290	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Nº reuniones al año	Cuantía		3,00
			3,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.006	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	PROGRESAR EN LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA A TRAVÉS DE LA CALIDAD, AUMENTANDO LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA.						
Descripción medida	Avanzar en un nuevo modelo de calidad de la formación profesional para el empleo, con criterios referentes a diseño de la oferta y su desarrollo así como responsabilidad y presencia social de la entidad de formación.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: (2021-2024) Establecimiento del nuevo sistema en 2021						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Centros de formación profesional para el empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización						
Desarrollo de la medida	Perfeccionar el modelo de Evaluación de Entidades de Formación en Castilla-La Mancha, mediante una renovación completa del repertorio de Criterios de Calidad con la inclusión de indicadores de evaluación transversales y valorando el papel de las entidades como protagonistas de la formación.						

Acciones		
Descripción	Fecha alta	Identificador
Asistencia técnica para el desarrollo del Sistema Integral de Calidad de la formación Profesional para el Empleo	28/09/2022	291
Indicadores		
Indicador	Tipo	Periodo anterior Periodo actual Total
Nuevo modelo de calidad	Sí/No	Sí
Desarrollo del concepto	Sí/No	Sí

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.007	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	IMPLEMENTAR UN SISTEMA ABIERTO DE RECONOCIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS MEDIANTE LA EXPERIENCIA LABORAL						
Descripción medida	Implementar y desarrollar un sistema abierto y permanente de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral con la participación de los centros de formación profesional, combinando el procedimiento de reconocimiento con una oferta de formación modular.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Herramientas informáticas Acuerdos						
Beneficiarios	Población activa						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Orden 22/2021, de 22 de febrero, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se realiza convocatoria del procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha						
Desarrollo de la medida	Desarrollo de mecanismos de coordinación entre las Consejerías competentes en materia de Empleo y Educación para implementar en Castilla-La Mancha el sistema abierto de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral, mediante la implementación del procedimiento en todas las cualificaciones profesionales con oferta de formación profesional en la región.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Convocatoria conjunta del procedimiento de reconocimiento de competencias adquiridas mediante experiencia laboral	28/09/2022	292	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Personas acreditadas	Cuantía		1.136,00
			1.136,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.008	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	INCENTIVAR LA FORMACIÓN ON LINE DE CALIDAD COMO HERRAMIENTA PARA PROMOVER EL DESARROLLO PROFESIONAL						
Descripción medida	Promover planes formativos en modalidad online, de calidad, diversos y flexibles adecuados a las necesidades sectoriales y territoriales en especial para personas trabajadoras del medio rural.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: (2021-2024). En la oferta anual se establecerá el número de ciclos de formación profesional a distancia implantados así como los cursos a realizar con aulas virtuales en la formación propia. Asimismo en las programaciones anuales de la formación profesional para el empleo se potenciará la formación en la modalidad de teleformación						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Demandantes de empleo Población del medio rural						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes	III Plan de Formación Profesional						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Resolución de 06/05/2021, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la modificación de la oferta de ciclos formativos de Formación Profesional en centros públicos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, a partir del curso 2021/2022. Resolución de 13/05/2022, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la modificación de la oferta de enseñanzas de Formación Profesional en centros públicos de Educación Secundaria de Castilla-La Mancha, a partir del curso 2022/2023						
Desarrollo de la medida	La medida se desarrollará en las ofertas anuales de formación profesional con la implantación de ciclos de formación profesional a distancia, Teleformación, aulas virtuales en la programación de formación propia, formación bimodal combinado la formación presencial con formulas sincronas a distancia						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Gasto en profesorado contratado para el desarrollo de los Ciclos Formativos en modalidad a distancia. Cada ciclo implantado supone 1,5 profesores (cupo) La cuantía media de un profesor de secundaria con 2 trienios y 1 sexenio en 14 pagas en el 2021 era de 50.600,62 € La cuantía media de un profesor de secundaria con 2 trienios y 1 sexenio en 14 pagas en el 2021 era de 50.600,62 € El gasto medio que supone un profesor de secundaria con 2 trienios y 1 sexenio en 14 pagas en el 2021 era de 50.600,62 € El gasto medio que supone un profesor de secundaria con 2 trienios y 1 sexenio en 14 pagas en el 2022 era de 51.612,02 € En 2021 se implantaron 4 ciclos de FP a distancia en primero y se dio continuidad a 3 de segundo del curso pasado. en 2022 se implantaron 6 ciclos de FP a distancia en primero y se dio continuidad a 4 de segundo del curso pasado.	28/09/2022 202						
Acciones de formación profesional para el empleo en la modalidad de teleformación.	28/09/2022 294						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de participantes en el sistema de formación profesional para el empleo	Cuantía 8.142,00 8.142,00						
Número de participantes en el sistema de formación profesional educativa	Cuantía 1.204,00 1.204,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.009	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	ESTABLECER PUENTES ENTRE LOS PLANES DE PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DEL PERSONAL DOCENTE Y FORMADOR DE FORMACION PROFESIONAL						
Descripción medida	Reforzar las sinergias e intercambio de experiencias entre profesorado de FP inicial y para el empleo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: 2022-2023						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Desarrollo de medidas para facilitar la formación del profesorado de formación profesional en los planes de perfeccionamiento técnico y de los formadores de la formación profesional para el empleo en acciones del sistema educativo						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Formación de profesorado de FP para ejercer las funciones de asesoramiento y evaluación del procedimiento de acreditación de competencias adquiridas mediante experiencia laboral	28/09/2022	296		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de alumnos formados en otros sistema de FP	Cuantía		,00	,00
Nº de alumnos/as participantes acciones formativas	Cuantía		2.400,00	2.400,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.010	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	AVANZAR EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN CLM						
Descripción medida	Realizar una evaluación del impacto sobre el nivel de cualificación por colectivos, programas, impacto sobre sistema productivo e impacto social.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/06/2021 Detalle: Estudios anuales de evaluación de impacto. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Población activa						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes	II plan de Formación Profesional						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Estudio anual de la evaluación de impacto de la formación profesional que contemple colectivos, el sistema productivo y el impacto social. El estudio de impacto se realiza de programaciones ya finalizadas, por lo que en 2022 se ha hecho de las programaciones 2018 y 2019						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Informe de impacto de la formación profesional para el empleo 2018-2019	05/10/2022 462						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Estudio de impacto	Sí/No Sí Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.01.011	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	01. CONSOLIDAR EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, APOSTANDO POR LA CALIDAD, LA PLANIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES OFERTAS, ASÍ COMO SU DIVERSIFICACIÓN SECTORIAL Y TERRITORIAL						
Medida	FOMENTAR LA INCORPORACION AL CATALOGO DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS DE ACCIONES SECTORIALES Y ADAPTADAS A LAS NECESIDADES TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO REGIONAL						
Descripción medida	A través de acciones de prospección de la formación profesional para el empleo, elaborar programas formativos adaptados a las necesidades sectoriales, territoriales, y requerimientos del sistema productivo para trabajadores y empresas de Castilla-La Mancha, de modo que puedan incorporarse a las programaciones anuales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/1900 Detalle: El protocolo se desarrollará durante todo el año. (Periodo 2021-2024)						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes	III Plan de Formación Profesional						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Orden TMS/283/2019, de 12 de marzo, por la que se regula el Catálogo de Especialidades Formativas en el marco del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral						
Desarrollo de la medida	Se ha implementado en 2022 por parte del Servicio Publico Estatal una aplicación para la tramitación de nuevas especialidades en el Catálogo de Especialidades Formativas. Ya se han tramitado en el nuevo aplicativo especialidades como: GESTIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS EN LA EMPRESA INTEGRACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL AUDITORÍA ENERGÉTICA EN LA INDUSTRIA INNOVACIONES TECNOLOGICAS EN LOS PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION AMBIENTAL SANEAMIENTO Y PINTURA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Incorporación de Especialidades formativas al Catálogo de Especialidades Estatal por parte de Castilla-La Mancha (2021-sept 2022)	05/10/2022	466					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de programas formativos	Cuantía		28,00	28,00			
Incorporación de especialidades formativas al catálogo	Sí/No		Sí	Sí			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.02.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	02. IMPLEMENTAR UN SISTEMA EFICAZ DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN						
Medida	ESTABLECER NODOS DE CONOCIMIENTO EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
Descripción medida	Crear de una red de regional Coordinadores de Familias Profesionales, como elemento de asesoría y consulta para el desarrollo de las enseñanzas de Formación Profesional de sistema educativo						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Creación en 2021						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Población activa						
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Orden 132/2022, de 28 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre el personal coordinador de la familia profesional de Formación Profesional y de la Especialidad de Formación y Orientación Laboral de Formación Profesional en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.						
Desarrollo de la medida	Crear la red de coordinadores de Familia profesional en 2021						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Creación la Red de Coordinadores de Familia Profesional en 2021	14/11/2022 795						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Creación de la red	Sí/No Sí Sí Sí						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.02.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	02. IMPLEMENTAR UN SISTEMA EFICAZ DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN						
Medida	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONTINUADA DE UN MAPA DE RECURSOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
Descripción medida	Elaboración y actualización continuada de un mapa de recursos formativos de formación profesional que contemple los recursos de formación profesional y su relación con la población activa y el tejido empresarial						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2022 Detalle: Desarrollo continuo durante el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Población activa						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	No iniciada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>0 %</td> <td>0 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	0 %	0 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	0 %	0 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Medida no iniciada						
Acciones							
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Realización del mapa de FP	Sí/No			No			



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.03.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
Medida	PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS						
Descripción medida	Desarrollo de la formación profesional dual en el sistema educativo						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales de formación profesional dual en el sistema educativo. 2021-2024						
Tipo de recursos	Materiales Humanos						
Instrumentos	Convenios de colaboración						
Beneficiarios	Alumnos						
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>70 %</td> <td>70 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	70 %	70 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	70 %	70 %					
Normativa aplicable	Orden de 25/05/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establecen las características que deben reunir los proyectos de Formación Profesional Dual a desarrollar por los centros educativos de Castilla-La Mancha, que impartan enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo						
Desarrollo de la medida	Los proyectos formativos de carácter dual combinan los procesos de enseñanza y aprendizaje en el centro educativo y en la empresa, al objeto de que estas últimas se impliquen cada vez más en el desarrollo de los programas educativos, favoreciendo así las opciones de inserción laboral de los jóvenes.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Promoción de proyectos de Formación Profesional Dual	15/11/2022 804						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de proyectos de FP dual	Cuantía 310,00 310,00						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.03.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
Medida	FOMENTAR ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO Y DIGITALIZACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS						
Descripción medida	Implantar diferentes acciones en los Centros educativos que fomenten el emprendimiento y la digitalización, así como la transferencia del conocimiento con las empresas y entidades del entorno						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Durante el periodo de vigencia del Pacto. 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Centros de formación profesional del sistema educativo						
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional						
Referencia a otros planes	Plan de Modernización de La Formación Profesional, incluido en el Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia.						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Implantar aulas de emprendimiento y aulas tecnológicas						

Acciones				
Descripción	Fecha alta	Identificador		
Creación Aulas de Emprendimiento	29/09/2022	321		
Aulas Tecnológicas	29/09/2022	322		
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Numero de aulas de emprendimiento	Cuantía		60,00	60,00
Número de aulas tecnologicas	Cuantía		28,00	28,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.03.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
Medida	ESTABLECER CONVOCATORIAS ABIERTAS DE ACCIONES FORMATIVAS ASOCIADAS A COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN POSTERIOR						
Descripción medida	Establecer convocatorias para la red de centros de formación profesional para el empleo de acciones formativas asociadas a compromisos de contratación posterior, con plazos de solicitud amplios.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales desde 2021 y durante la vigencia del Pacto (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Centros de formación profesional para el empleo						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización						
Desarrollo de la medida	Convocatorias anuales de Modalidad II con compromiso de contratación						
Acciones							
Descripción	Fecha alta	Identificador					
Convocatoria 2022 Modalidad II con compromiso de contratación. (Resolución de 19/11/2021, DOCM nº 228, de 26 de noviembre de 2021)	28/09/2022	297					
Convocatoria 2021 Modalidad II con compromiso de contratación (Resolución de 10/03/2021, DOCM nº 52, de 17 de marzo de 2021)	28/09/2022	298					
Indicadores							
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total			
Número de acciones aprobadas	Cuantía		65,00	65,00			

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.03.004	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA						
Medida	ESTABLECER NUEVAS BASES REGULADORAS PARA LOS PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO						
Descripción medida	Establecer las bases reguladoras para los programas mixtos de formación profesional para el empleo propios de Castilla-La Mancha, poniendo el acento en la participación de las empresas y la atención a los colectivos más desfavorecidos.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Bases reguladoras publicadas en el primer semestre de 2021						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Población activa Población del medio rural Jóvenes desempleados Colectivo de personas con discapacidad						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Ayuntamientos Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Orden 123/2021, de 30 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa						
Desarrollo de la medida	La nueva Orden de bases reguladora se publicó el 10/08/2021						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Publicación en el DOCM de la Orden de bases reguladoras para los programas mixtos de formación profesional para el empleo. https://docm.jccm.es/docm/descargarArchivo.do?ruta=2021/08/10/pdf/2021_9021.pdf&tipo=rutaDocm	15/11/2022	805

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Publicacion de bases reguladoras	Sí/No		Sí	Sí



Ficha de Medida				
Código Medida: M- 2.04.03.005	Periodo:	1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022		
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO			
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL			
Objetivo	03. PROMOVER ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS ELEVANDO EL NIVEL DE CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA			
Medida	IMPLANTAR PLANES DE RECUALIFICACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DEL PROFESORADO CON ESTANCIAS EN EMPRESAS			
Descripción medida	Recuperar la recualificación científico-tecnológica del profesorado de formación profesional con estancias en empresas			
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales durante el periodo de vigencia del Pacto (2021-2024)			
Tipo de recursos	Presupuestarios			
Instrumentos	Ayudas y subvenciones			
Beneficiarios	Docentes de la formación profesional del sistema educativo			
Órganos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional			
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional			
Referencia a otros planes				
Estado de ejecución	No iniciada			
Grado de ejecución	Periodo anterior	Periodo actual	Total	
	0 %	0 %	0 %	
Normativa aplicable				
Desarrollo de la medida	Convocatorias anuales de estancias en empresas			
Acciones				
Indicadores				
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de docentes en estancias en empresas	Cuantía		,00	,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.04.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	04. PROPORCIONAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE DEBIDO A LA PANDEMIA						
Medida	PROPORCIONAR LAS COMPETENCIAS CLAVES NECESARIAS PARA CURSAR LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD						
Descripción medida	PROPORCIONAR LAS COMPETENCIAS CLAVES NECESARIAS PARA CURSAR LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE NIVEL 2 Y 3						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Población activa						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden 178/2020, de 19/11/2020, de la Consejería de Empleo y Economía, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización.						
Desarrollo de la medida	Inclusión en la programación de acciones de formación para la adquisición de competencias clave y realización de pruebas de evaluación.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Se programan cursos de competencias clave para que el alumnado consiga el nivel que le permita participar en los cursos de formación profesional para el empleo	24/11/2022 880						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de personas participantes en cursos y pruebas de competencias clave	Cuantía 3.009,00 3.009,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.04.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	04. PROPORCIONAR FORMACIÓN PROFESIONAL DE CALIDAD A LAS PERSONAS QUE TIENEN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL Y LAS PERSONAS AFECTADAS POR UN ERTE DEBIDO A LA PANDEMIA						
Medida	PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE CUALIFICACIÓN Y/O RECUALIFICACIÓN ORIENTADOS A LA CONSTRUCCIÓN DE ITINERARIOS FORMATIVOS PARA PERSONAS CON MAYORES DIFICULTADES DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL						
Descripción medida	Programa que posibilite la realización de proyectos de formación y empleo en el seno de la empresa destinados a colectivos de integración socio-laboral.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales durante el periodo de vigencia del Pacto						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Colectivos vulnerables Colectivo de inmigrantes Colectivo de personas con discapacidad						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes	III Plan de Formación Profesional						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	-Orden 123/2021, de 30 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, publicada en el DOCM núm. 152, de 10 de agosto. - Resolución de 27/07/2022, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2022. - Resolución de 17/12/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se publica la nueva distribución de créditos de las líneas de la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021 y se amplía el importe. - Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021.						
Desarrollo de la medida	Tanto en 2021 como en 2022 se han realizado convocatorias de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, que incluye la Línea 4 "Nuevo Crea" de proyectos dirigidos a personas con dificultades de inserción sociolaboral						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2021 Nuevo CREA. (Línea 4. Nuevo Crea. Proyectos dirigidos a personas con dificultades de inserción socio-laboral de la convocatoria)	30/09/2022 430						
Convocatoria 2022 nuevo CREA. ((Línea 4. Nuevo Crea. Proyectos dirigidos a personas con dificultades de inserción socio-laboral de la convocatoria)	30/09/2022 431						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de personas participantes	Cuantía 436,00 436,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.05.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	05. EXTENDER LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS ZONAS RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIGITALIZACIÓN, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y A SECTORES TRADICIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN						
Medida	DIRIGIR UNA OFERTA ESPECÍFICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO A LAS ZONAS RURALES						
Descripción medida	Priorizar en la oferta las acciones formativas dirigidas a las zonas rurales relacionadas con competencias digitales básicas, con la economía digital, la artesanía, el sector agrario y el turismo y las relacionadas con la eficiencia energética, la transición ecológica, el comercio internacional y otros sectores emergentes.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Jóvenes desempleados Población del medio rural						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes	III Plan de Formación Profesional						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	-Orden 123/2021, de 30 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, publicada en el DOCM núm. 152, de 10 de agosto. - Resolución de 27/07/2022, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2022. - Resolución de 17/12/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se publica la nueva distribución de créditos de las líneas de la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021 y se amplía el importe. - Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021.						
Desarrollo de la medida	Tanto en 2021 y 2022 se han convocado las subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa en la que se incluye la Línea 1. Dual Verde. Proyectos dirigidos a la población de zonas escasamente pobladas, en riesgo de despoblación o intermedia agrícola						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Convocatoria 2021 Dual Verde. (Línea 1. Dual Verde. Proyectos dirigidos a la población del medio rural. Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021, e importe recogido en Resolución de 17/12/2021, que publica la nueva distribución de créditos y ampliación)	30/09/2022 433						
Convocatoria 2022 Dual Verde. (Línea 1. Dual Verde. Proyectos dirigidos a la población del medio rural. Resolución de 05/10/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. Convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de proyectos de formación profesional y empleo en el seno de la empresa, para el año 2021, e importe recogido en Resolución de 17/12/2021, que publica la nueva distribución de créditos y ampliación)	30/09/2022 434						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de beneficiarios finales	Cuantía 498,00 498,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.05.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	05. EXTENDER LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS ZONAS RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIGITALIZACIÓN, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y A SECTORES TRADICIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN						
Medida	FAVORECER EL ACCESO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LAS PERSONAS DEL ÁMBITO RURAL MEDIANTE FORMACIÓN NO PRESENCIAL O AYUDAS QUE FACILITEN LA ASISTENCIA A OTRAS LOCALIDADES.						
Descripción medida	Implementar sistemas de teleformación, aula virtual o formación bimodal y un sistema de ayudas al transporte y a la manutención en caso de desplazamiento a otras localidades						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Acciones de formación						
Beneficiarios	Población del medio rural						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes	III Plan de Formación Profesional						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	<p>Orden 178/2020, de 19 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización</p> <p>- Resolución de 28/07/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras ocupadas (Modalidad I), para la anualidad 2021</p> <p>- Resolución de 28/07/2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) para la anualidad 2021</p> <p>- Resolución de 26/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras ocupadas (Modalidad I), para la anualidad 2022</p> <p>- Resolución de 07/07/2022, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a personas trabajadoras desempleadas (Modalidad II) para la anualidad 2022</p>						
Desarrollo de la medida	En las convocatorias anuales de formación profesional para el empleo se establecerán los mecanismos necesarios para el desarrollo de acciones de formación en la modalidad de teleformación, aula virtual o formación bimodal, además de establecer un sistema de becas que faciliten el acceso a las acciones formativas a la población del medio rural						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Presupuesto destinado a acciones en teleformación de las convocatorias 2021 y 2022 formación profesional para el empleo (Modalidad I y II)	30/09/2022 437						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de acciones formativas	Cuantía 414,00 414,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.05.003	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	05. EXTENDER LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS ZONAS RURALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIGITALIZACIÓN, LA ECONOMÍA CIRCULAR Y A SECTORES TRADICIONALES Y ESTRATÉGICOS DE LA REGIÓN						
Medida	IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ESPECÍFICO PARA ÁMBITO RURAL						
Descripción medida	Se hará una detección de necesidades mediante la agrupación de localidades relacionadas con las comarcas y con las oficinas de empleo con características socioeconómicas y laborales homogéneas y con capacidad suficiente en número de habitantes para poder desarrollar la formación profesional para el empleo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Detección de necesidades anuales (2021-2024)						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Estudios e informes						
Beneficiarios	Población del medio rural						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>25 %</td> <td>25 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	25 %	25 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	25 %	25 %					
Normativa aplicable	Orden 178/2020, de 19/11/2020, de la Consejería de Empleo y Economía, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización						
Desarrollo de la medida	La detección de necesidades se realizará asociada a las convocatorias de formación profesional para el empleo						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Detección de necesidades e informe de impacto de la formación 2021	30/09/2022 442						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Deteccion de necesidades	Sí/No Sí						



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.06.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	06. PROPORCIONAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
Medida	IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ACCIONES FORMATIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO						
Descripción medida	Incluir a las mujeres como colectivo prioritario en los programas de formación profesional para el empleo, e impulsando la derivación a acciones formativas que estén generando empleo, adaptando el sistema de becas y ayudas para facilitar la participación de las mismas en las acciones formativas						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: Convocatorias anuales (2021-2024)						
Tipo de recursos	Presupuestarios						
Instrumentos	Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Mujeres						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional para el Empleo						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden 178/2020, de 19/11/2020, de la Consejería de Empleo y Economía, en materia de programación, gestión y evaluación de la formación profesional para el empleo en el ámbito laboral en Castilla-La Mancha y por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones públicas para su realización.						
Desarrollo de la medida	Inclusión en las convocatorias de formación profesional para el empleo de las mujeres como colectivo prioritario estableciendo un sistema de becas que faciliten su participación incluyendo becas para mujeres víctimas de violencia de género. Creación de protocolos para la derivación a la oferta de formación profesional de mujeres desempleadas. Licitación de un contrato para incentivar la participación de la mujer en acciones de digitalización.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Becas para facilitar el acceso a la formación para mujeres víctimas de violencia de género	16/11/2022	820
Ayudas a la conciliación que facilite el acceso a la formación (ayudas para mujeres y hombres)	24/11/2022	889

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de becas	Cuantía		123,00	123,00
Nº de alumnos/as participantes	Cuantía		335,00	335,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.04.06.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.04 FORMACION PROFESIONAL						
Objetivo	06. PROPORCIONAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER EN EL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL						
Medida	DISEÑAR PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ÁMBITOS CON BAJA PRESENCIA (STEAM) Y ALTA DEMANDA DE PERSONAL CUALIFICADO						
Descripción medida	Los planes se dirigirán tanto a niñas como a jóvenes, profesores/as, comunidad educativa, padres, madres y sociedad en general. Incluirá planes de difusión sobre como el sesgo en la formación incide en la igualdad de oportunidades reales.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: 2021-2024						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Mujeres						
Organos responsables	Consejería de Educación, Cultura y Deportes Dirección General de Formación Profesional						
Entidades ejecutoras	Dirección General de Formación Profesional						
Referencia a otros planes							
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable							
Desarrollo de la medida	Detección de ciclos de formación profesional con baja presencia de la mujer y con alta demanda de cualificación. Difusión específica de esta oferta de formación profesional dirigida a las mujeres						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Libramiento a Centros para el desarrollo de vídeos promocionales	29/09/2022 323						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Campaña de difusión	Sí/No Sí Sí Sí						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.05.01.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.05 BIENESTAR LABORAL						
Objetivo	01. FACILITAR EL ACCESO A UNA FORMACIÓN PREVENTIVA DE CALIDAD A TODA LA POBLACIÓN TRABAJADORA (TRABAJADORES POR CUENTA AJENA Y AUTÓNOMOS) DE LA REGIÓN						
Medida	FORMACIÓN PREVENTIVA						
Descripción medida	Promover la formación preventiva en la población trabajadora; impulsar la formación preventiva del colectivo de personas trabajadoras autónomas, adecuada a sus necesidades específicas; y, mejorar la formación de los profesionales de la PRL.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: (2021-2024) - Promover el establecimiento de unos estándares de calidad en la impartición de la formación preventiva. - Tramitación de ayudas para impulsar la formación preventiva del colectivo de personas trabajadoras autónomas de Castilla-La Mancha.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Acciones de formación Reuniones Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Contribuyentes Autónomos						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Referencia a otros planes	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>75 %</td> <td>75 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	75 %	75 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	75 %	75 %					
Normativa aplicable	Decreto 28/2022, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a personas trabajadoras autónomas de Castilla-La Mancha, para la adopción de medidas preventivas en el desarrollo de su actividad económica. Sectorial: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo. General: Ley 39/2015.						
Desarrollo de la medida	Promover una formación preventiva de calidad, adaptada a las necesidades de los destinatarios, conforme con el art. 19 Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Impulsar la formación preventiva de las personas trabajadoras autónomas, de igual modo, en términos de calidad y adaptación a las necesidades de este colectivo.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Jornada/acción formativa: 'Programación de actuaciones de asesoramiento técnico, vigilancia y control en Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha 2022' 01/02/2022	30/09/2022	414	
Jornada/Acción Formativa: Jornada Técnica. Difusión cultura preventiva (Red Española de Empresas Saludables y Seguridad Vial Laboral) 22/6/2022	30/09/2022	415	
Jornada/Acción Formativa: 'Jornada telemática: Condiciones de seguridad en trabajos en altura. Soluciones técnicas al alcance de profesionales' 29/09/2022	30/09/2022	416	
Convocatoria de ayudas para la formación PRL de las personas trabajadoras autónomas a través del Decreto 28/2022, de 26 de abril (DOCM nº 82 de 29/04/22).	30/09/2022	417	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Número de acciones formativas	Cuantía		3,00
Nº de beneficiarios/as	Cuantía		67,00
			Total
			3,00
			67,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.05.02.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.05 BIENESTAR LABORAL						
Objetivo	02. CONFORMAR UN TEJIDO DE EMPRESAS SALUDABLES, CUYA ACTIVIDAD PREVENTIVA Y BUENAS PRÁCTICAS, SIRVAN DE MOTOR DE ARRASTRE PARA EL RESTO DE LAS EMPRESAS DE LA REGIÓN.						
Medida	DISTINTIVO BUENAS PRÁCTICAS						
Descripción medida	Creación de un distintivo que permita etiquetar Buenas Prácticas empresariales y, en particular, aquellas relacionadas con la integración de la prevención						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: - Creación de un distintivo que permita etiquetar las acciones de difusión y divulgación de la cultura preventiva que se lleven a cabo - Implementación del medio de comunicación de BB.PP. (formulario web o herramienta similar) - Recopilación y puesta a disposición de la ciudadanía de todas las acciones que incorporen el distintivo, en la Web institucional: www.seguridadlaboral.castillalamancha.es						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Ciudadanía en general Agentes sociales Asociaciones empresariales						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Referencia a otros planes	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Sectorial: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. General: Ley 39/2015.						
Desarrollo de la medida	Se creará una base de datos de BB.PP. y repositorio de material divulgativo, accesible para empresas y población trabajadora y se habilitará un medio de comunicación normalizado (formulario web o herramienta similar) que permita la comunicación de BB.PP. observadas por los órganos técnicos de la autoridad laboral y del personal de la ITSS, y a propuesta de otros agentes de la comunidad preventiva.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
A través de la Web Institucional de Seguridad y Salud Laboral de CLM, se permite el acceso público a un repositorio de material divulgativo organizado por diferentes temáticas/campañas: agentes cancerígenos, Riesgos Psicosociales, Trabajos en cubiertas, etc. https://seguridadlaboral.castillalamancha.es/campanas?page=1	30/09/2022 419						
A través del correo electrónico: consultasprl@jccm.es se reciben comunicaciones de las empresas, de la población trabajadora y demás entidades de la comunidad preventiva, relacionadas con actuaciones en el ámbito de la PRL.	30/09/2022 420						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Número de acciones con distintivo	Cuantía ,00 ,00						
Número de visitas a la Web institucional de SSL	Cuantía 31.127,00 31.127,00						
Nº consultas técnicas atendidas a través del buzón de la Web	Cuantía 131,00 131,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.05.03.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.05 BIENESTAR LABORAL						
Objetivo	03. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA ACCIONES QUE MEJOREN LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA, PREFERENTEMENTE DESDE UN ENFOQUE SECTORIAL						
Medida	AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						
Descripción medida	Establecer líneas de ayuda para la integración de la actividad preventiva en el tejido empresarial regional y la promoción de proyectos de mejora de la seguridad y salud en los centros de trabajo.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: - Publicación en el DOCM de convocatorias de carácter anual de diferentes líneas de subvenciones, dentro de los programas de ayuda en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. - Tramitación de subvenciones nominativas.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Empresas Microempresas y pymes Entidades sin ánimo de lucro Agentes sociales Autónomos						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Referencia a otros planes	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
Estado de ejecución	Finalizada						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>100 %</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	100 %	100 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	100 %	100 %					
Normativa aplicable	Orden 108/2021, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura. Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2022. Sectorial: Ley General de Subvenciones. Ley Hacienda de Castilla-La Mancha y Decreto 21/2008. General: Ley 39/2015.						
Desarrollo de la medida	Diseño y ejecución de programas de ayudas en materia preventiva, destinados a promover la cultura de prevención, a facilitar la integración de la actividad preventiva en el tejido empresarial regional y a promover proyectos de mejora en el ámbito de la PRL, que redunden en la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras. Convocatorias anuales de las distintas líneas de ayudas.						

Acciones			
Descripción	Fecha alta	Identificador	
Convocatoria 2022 del Programa CLM Más Segura a través de la Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2022. Esta Resolución incluye la convocatoria de la Línea 1 de Inversión PRL, Línea 2 Certifica PRL y de la Línea 3 Evaluación PRL, entre otras.	30/09/2022	422	
Indicadores			
Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual
Inversión inducida de los proyectos ejecutados	Cuantía		4.000.000,00
Nº de empresas/entidades beneficiarias	Cuantía		378,00
			4.000.000,00
			378,00



Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.05.04.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.05 BIENESTAR LABORAL						
Objetivo	04. REFORZAR ACCIONES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO, CONTROL Y SEGUIMIENTO QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LAS EMPRESAS						
Medida	PROGRAMACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL						
Descripción medida	Programación anual de actuaciones técnicas en materia de Seguridad y Salud Laboral.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/10/2020 Detalle: - Diseño y elaboración de la programación anual de las actuaciones técnicas en materia de Seguridad y Salud Laboral a desarrollar por los Servicios de Seguridad y Salud Laboral. - Ejecución de la de la programación anual de las actuaciones técnicas en materia de Seguridad y Salud Laboral a desarrollar por los Servicios de Seguridad y Salud Laboral.						
Tipo de recursos	Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento						
Beneficiarios	Autónomos Ciudadanía en general Microempresas y pymes Tejido empresarial						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO						
Referencia a otros planes	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Sectorial: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Decreto 79/2019, de 16 de julio, establece la estructura orgánica y fija las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo General: Ley 39/2015.						
Desarrollo de la medida	Diseño, elaboración y ejecución de la programación anual de actuaciones técnicas en materia de Seguridad y Salud Laboral a desarrollar por el personal técnico en prevención de riesgos de los Servicios de Seguridad y Salud Laboral de las Delegaciones Provinciales de Economía, Empresas y Empleo, con el apoyo del personal de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral.						

Acciones

Descripción	Fecha alta	Identificador
Realización de visitas de asesoramiento preventivo a empresas de la región por parte del personal técnico PRL de los Servicios de Seguridad y Salud Laboral de las Delegaciones Provinciales, en ejecución de la Programación técnica 2022 de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral. Dicha Programación incluye, además de los Programas Transversales (8), Microprogramas (6) y también otras actuaciones (2)	30/09/2022	424

Indicadores

Indicador	Tipo	Periodo anterior	Periodo actual	Total
Número de programas técnicos	Cuantía		16,00	16,00
Número de visitas a empresas y centros de trabajo	Cuantía		2.129,00	2.129,00

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.05.05.001	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.05 BIENESTAR LABORAL						
Objetivo	05. DESARROLLAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES Y NUEVOS PARADIGMAS EN LAS RELACIONES LABORALES						
Medida	DIFUSIÓN CULTURA PREVENTIVA.CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN						
Descripción medida	Difusión y divulgación de la cultura preventiva a través de campañas de concienciación y promoción de hábitos saludables; elaboración de informes y estudios que mejoren el conocimiento de la materia; promoción de buenas prácticas sobre la seguridad y salud laboral en el tejido empresarial, la población trabajadora y los agentes de la comunidad preventiva de la región.						
Planificación medida	Fecha inicio: 01/01/2021 Detalle: - Diseño y puesta en marcha de campañas de difusión y concienciación adaptadas a colectivos específicos. - Puesta en marcha de jornadas, encuentros y foros de trabajo y discusión con participantes de la comunidad preventiva. - Difusión web institucional de Seguridad y Salud Laboral - Asesoramiento técnico mediante buzón de consultas. - Realización de estudios e informes.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Materiales Humanos						
Instrumentos	Acciones de asesoramiento Estudios e informes Acciones de difusión o promoción						
Beneficiarios	Autónomos Agentes sociales Asociaciones empresariales Empresas Microempresas y pymes Ciudadanía en general Contribuyentes Entidades asociativas de la economía social						
Organos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Referencia a otros planes	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Sectorial: Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. General: Ley 39/2015 y Ley Contratos Sector Público.						
Desarrollo de la medida	Puesta en marcha de campañas divulgativas y realización de estudios e informes específicos en materia preventiva; y las buenas prácticas empresariales, en particular, aquellas relacionadas con la integración de la prevención y la simplificación de la documentación preventiva						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Campaña para la difusión del nuevo Acuerdo Estratégico de PRL de CLM 2022-2026	30/09/2022 412						
Campaña para la difusión de la jornada técnica cultura preventiva del 22/06/2022	30/09/2022 413						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Nº de campañas	Cuantía 2,00 2,00						
Nº de estudios e informes publicados	Cuantía ,00 ,00						

Ficha de Medida

Código Medida: M- 2.05.05.002	Periodo: 1º SEGUIMIENTO. 2021-SEPTIEMBRE 2022						
Eje	2. EMPLEO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO						
Línea	2.05 BIENESTAR LABORAL						
Objetivo	05. DESARROLLAR ACCIONES DE INVESTIGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES, RIESGOS NUEVOS Y EMERGENTES Y NUEVOS PARADIGMAS EN LAS RELACIONES LABORALES						
Medida	AYUDAS INVESTIGACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES						
Descripción medida	Ayudas destinadas a la investigación en materia de prevención de riesgos laborales						
Planificación medida	Fecha inicio: 31/07/2021 Detalle: Publicación en el DOCM de convocatorias anuales de la línea de subvención de investigación PRL, dentro de los programas de ayuda en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.						
Tipo de recursos	Presupuestarios Humanos						
Instrumentos	Jurídicos - Normativos Ayudas y subvenciones						
Beneficiarios	Autónomos Empresas Microempresas y pymes Entidades sin ánimo de lucro						
Órganos responsables	Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Entidades ejecutoras	Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral						
Referencia a otros planes	ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2022-2026 ACUERDO ESTRATÉGICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA 2017-2021						
Estado de ejecución	En ejecución						
Grado de ejecución	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Periodo anterior</th> <th>Periodo actual</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0 %</td> <td>50 %</td> <td>50 %</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo anterior	Periodo actual	Total	0 %	50 %	50 %
Periodo anterior	Periodo actual	Total					
0 %	50 %	50 %					
Normativa aplicable	Orden 108/2021, de 6 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Castilla-La Mancha Más Segura. Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2022. Sectorial: Ley General de Subvenciones. Ley Hacienda de Castilla-La Mancha y Decreto 21/2008. General: Ley 39/2015.						
Desarrollo de la medida	Diseño y ejecución de programas de ayudas destinadas a la investigación en materia de prevención de riesgos laborales, destinados a promover el desarrollo de proyectos de investigación orientados a la mejora de las condiciones de seguridad y salud Laboral.						
Acciones							
Descripción	Fecha alta Identificador						
Publicación en el DOCM de la Convocatoria 2022 del Programa CLM Más Segura a través de la Resolución de 25/04/2022, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de las líneas de ayuda, del Programa Castilla-La Mancha Más Segura, para el ejercicio 2022. Esta Resolución incluye la convocatoria de la Línea 4 Investigación PRL, entre otras.	30/09/2022 426						
Indicadores							
Indicador	Tipo Periodo anterior Periodo actual Total						
Inversión inducida de los proyectos ejecutados	Cuantía ,00 ,00						
Número de entidades beneficiarias	Cuantía ,00 ,00						